



CARLOS DEL FRADE

45 X 45

45 NÚMEROS Y FRASES A 45 AÑOS DEL GOLPE DE 1976



ÚLTIMO RECURSO



45 x 45

45 números y frases a 45 años del golpe de 1976.

Por Carlos del Frade

Rosario, Santa Fe, enero de 2021.

PRÓLOGO

El pasado sigue abierto en el presente por las pesadillas impunes y los sueños colectivos inconclusos.

El proyecto político del golpe iniciado el 24 de marzo de 1976 fue subordinar la vida de las grandes mayorías a las imposiciones del capital financiero.

Lo productivo debía desaparecer en la Argentina.

El dinero debía multiplicar al dinero, filosofía del casino y cuando las cuentas del estado estuvieran al rojo vivo, la solución vendría del gran negocio de los bancos extranjeros a través de préstamos y la perversa bicicleta de la deuda externa.

El derecho laboral, construcción colectiva de generaciones y generaciones argentinas, llamado peyorativamente “el costo argentino”, debía limarse casi hasta la extinción.

Por eso seis de cada diez personas desaparecidas eran jóvenes trabajadoras y trabajadores menores de treinta años.

Por eso seis de cada diez personas desocupadas son jóvenes entre quince y treinta años.

Y seis personas detenidas de cada diez en las principales cinco provincias argentinas son jóvenes entre quince y treinta años.

El triple 6, la metáfora bíblica de la bestia apocalíptica que, en este caso, revela una clave de la historia profunda de la Argentina de los últimos 45 años.

Desaparecidos, desaparecidas, desocupadas, desocupados, detenidas y detenidos tienen entre quince y treinta años.

La bestia es la configuración política del capitalismo que siempre castiga a quienes tienen por impulso biológico y cultural producir las necesarias transformaciones en la sociedad.

Pero los últimos años confirmaron la idea fuerza que casi en clave literaria repetimos desde hace tiempo: el pasado sigue abierto en el presente.

El proyecto político económico que impulsó el macrismo tuvo el mismo objetivo que la dictadura, el reemplazo de la producción por la financiarización de la economía.

El estado colonizado a favor de los grandes grupos económicos nacionales y extranjeros, la multiplicación de la deuda externa, la demolición del derecho laboral, la desarticulación de la salud y la educación y el lavado de dinero como verdadero canal de circulación de la riqueza argentina.

Aquello se hizo con botas, 45 años atrás; el macrismo, ahora, lo realizó con votos.

Por eso la permanente necesidad de la memoria y la construcción de conciencia crítica para evitar una nueva etapa del saqueo planificado que solamente democratiza el dolor y la violencia.

Desde Santa Fe asistimos a la permanente renovación del pasado impune: la continuidad de los juicios de lesa humanidad tendrán en 2021 la posibilidad de reconstruir la historia de otro centro clandestino de detención como la llamada “casa de los comandantes”, entre Rosario y Villa Gobernador Gálvez, al mismo tiempo que se encontraron miles de hojas que remiten a los archivos de la persecución estatal desde los años sesenta en adelante, una verdadera burocracia que alimentaría el terrorismo de estado desde el 20 de marzo de 1975, cuando fue invadida Villa Constitución.

Y a nivel nacional todavía subsisten casi dos mil leyes que vienen de las diferentes dictaduras, desde la ley de sociedades, quiebras hasta la ley de entidades financieras que marcan la impunidad del poder económico concentrado.

De allí que también este libro incluya la presentación sobre los delitos de lesa humanidad ocurridos en Vicentín, una verdadera síntesis del capitalismo argentino, desaparecedor y fugador.

Añadimos, además, un proyecto de comunicación sobre la necesidad de construir memoria sobre la masacre de los pueblos originarios, como lo sucedido en 1887 en San Antonio de Obligado, en el norte provincial.

Por otro lado agregamos un informe sobre los grandes medios de comunicación y el poder económico que hicimos en 2019 para saber qué significa hablar de información en la Argentina del tercer milenio.

De tal forma, nuestra esperanza es que este trabajo llegue a manos de todas las generaciones pero especialmente a las nuevas camadas que parieron la revolución feminista, la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y los movimientos ecologistas como también las delegadas y los delegados que emergen en distintos puestos de trabajo.

Porque la memoria no sirve para el pasado, si no para tener conciencia en cada presente del sueño colectivo inconcluso de ver en el trono de la vida cotidiana a la noble igualdad.

Por eso, a 45 años del golpe del 24 de marzo de 1976, 45 números y frases para protagonizar el presente.

Gracias por acercarse a estas páginas.

Carlos del Frade
Rosario, Santa Fe, enero de 2021.

1. Acindar y Vicentín.

La justicia federal en la provincia de Santa Fe espera por Acindar y Vicentín para que expliquen sus responsabilidades empresarias en los delitos de lesa humanidad desde el 20 de marzo de 1975 al 10 de diciembre de 1983.

En el caso de la acería de Villa Constitución, deberán responder por 77 personas detenidas desaparecidas, mientras que la agroexportadora, en algún momento, tendrá que explicar 22 secuestros, entre los que se encontraban 14 delegados en la cuna geográfica de su nacimiento, Avellaneda y Reconquista, norte profundo santafesino.

El 4 de noviembre de 1976 secuestraron a veintidós obreros de la fábrica Vicentín. “Se llevaron a toda la Comisión Directiva y a todo el cuerpo de delegados. Algunos de ellos fueron secuestrados adentro de la propia fábrica mientras cumplían su turno de trabajo. A Efrén Venturini, delegado general, lo señaló el jefe de personal, el señor Tonietti. Se llevaron a Adelqui Gavirondo, Estanislao Zunini, Eldo Zorat, entre otros”, cuenta la periodista Ana Fiol.

Venturini recuerda que “estaba trabajando en la embocada de semillas de algodón, con barbijo, en short y en cuero. Eran las 11 de la mañana. Lo chuparon para meterlo en el circuito del terror que empezaba en Avellaneda y terminaba en Coronda. Estuvo 10 días desaparecido. Primero lo llevaron a la comisaría de Avellaneda, donde le pegaron y le robaron su primer reloj. Después, encapuchado, lo llevaron a la Jefatura de Reconquista. Ahí los ataron a todos y en la madrugada los metieron a patadas en un camión y los llevaron a la ciudad de Santa Fe”, sostiene Fiol.

En forma paralela, los secuestros y desapariciones desatados en Villa Constitución a partir del 20 de marzo de 1975, tuvieron una lectura política económica por una de las figuras civiles de la dictadura.

Walter Klein, socio de Martínez de Hoz, años después, dijo en la embajada de los Estados Unidos: “Quédense tranquilos, todos los activistas gremiales de Villa Constitución ya están bajo tierra”.

Por su parte, Rodolfo Peregrino Fernández, ex comisario de la Policía Federal relató ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos, en 1983, sostuvo que “las patronales de las industrias metalúrgicas instaladas allí, en forma destacada el presidente del directorio de Acindar, ingeniero Arturo Acevedo, establecieron una estrecha vinculación con las fuerzas policiales mediante pagos extraordinarios en dinero”. Remarcó que “el presidente de Metcon, por ejemplo, retribuía con una paga extra de 150 dólares diarios al oficial de policía que dirigía su custodia personal, por un servicio de vigilancia no superior a las seis horas de duración”.

Acindar “pagaba a todo el personal policial, jefes, suboficiales y tropa, un plus extra en dinero, suplementario al propio plus que percibían ya del Estado esos efectivos. El pago estaba a cargo del jefe del Personal, Pedro Aznarez y del jefe de Relaciones Laborales, Roberto Pellegrini”.

Agregó que “Acindar se convirtió en una especie de fortaleza militar con cercos de alambres de púas. Los oficiales policiales que custodiaban la fábrica se alojaban en las casas reservadas para los ejecutivos de la empresa...”.

Aquella inversión en represión y secuestros fue retribuida.

Ambas empresas fueron favorecidas durante la dictadura con las decisiones políticas económicas que impuso José Alfredo Martínez de Hoz, ex presidente del directorio de Acindar entre 1973 y 1976.

Aquellos delitos de lesa humanidad generaron, además, una inestimable colaboración con el objetivo primordial del golpe de estado: desarticular la clase obrera y destrozarse el derecho laboral argentino, la vieja aspiración del gran capital desde 1955 en adelante.

Acindar tuvo un endeudamiento por 652.193.000 dólares, mientras Vicentín tuvo un volumen de 1.958.000 dólares.

En julio de 1982, a través de José Luis Machinea y Domingo Cavallo, en el Banco Central de la República Argentina, esas deudas privadas fueron estatizadas, pasando a formar parte del fenomenal endeudamiento del pueblo argentino cuando, en realidad, eran negocios particulares. Vicentín, en tanto, tuvo la posibilidad de acceder a una terminal portuaria en el departamento San Lorenzo.

La propia empresa lo cuenta de esta manera en su página web: “Gracias a las excelentes oportunidades que ofrece Argentina como generador de materias primas, y poniendo especial énfasis en la importancia de dar valor extra a las semillas; la empresa consolida su expansión y crecimiento. A fines de 1979 se pone en marcha una segunda planta de molienda de soja y girasol en Ricardone, al sur de la provincia. Al mismo tiempo inician operaciones en nuevas plantas desmotadoras de algodón situadas en puntos neurálgicos de cosecha. Un hito fundamental en la trayectoria de Vicentín consistió en empezar a operar y exportar lo manufacturado de aceites, harinas y pellets desde su propia Terminal de Embarque, localizada en la ciudad de San Lorenzo a orillas del Río Paraná”.

Fue en 1979 cuando el ex presidente del directorio de Acindar, José Alfredo Martínez de Hoz, en medio de la noche carnívora del terrorismo de estado, había decidido la finalización del monopolio de la Junta Nacional de Granos a la hora de controlar lo que entraba y salía de los puertos argentinos.

En 1980, Acindar y Vicentín ya eran empresas muy poderosas en Santa Fe y la Argentina.

En aquel año, gracias a esa decisión de eliminar el control de los puertos de parte de la Junta Nacional de Granos, se registró un 20 por ciento menos de exportaciones pero, en forma paralela, aumentaron un 30 por ciento las importaciones.

Desaparecedoras, endeudadas en millones de dólares y beneficiadas hasta con puertos propios, ambas seguirían creciendo sin dar explicaciones a las familias de sus trabajadores perseguidos.

Para la actual funcionaria del gobierno nacional, Elizabeth Gómez Alcorta, al presentar el informe “Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad”, el 3 de diciembre de 2015, “ante la lectura de todos los casos juntos nos encontramos en condiciones de explicar la clara responsabilidad de un sector del empresariado en los crímenes que tuvieron a estas víctimas”, explicó. “Por eso decimos que la palabra ‘participación’ o ‘complicidad’ a priori no resulta correcta para la comprensión de los crímenes en estas intervenciones.”

En 25 empresas analizadas durante el terrorismo de estado, el informe destacó que en el 88 por ciento de las firmas hubo secuestros o despedidos; 76 por ciento entregó información privada de los trabajadores; 72 por ciento tuvo presencia de actividad militar, control y amedrentamiento y en el 52 por ciento de las firmas hubo presencia de cuadros empresariales en la detención, secuestro y tortura de los trabajadores.

Eso ocurrió en Acindar y Vicentín.

Con otro agregado no menor, en el año 2001, estas empresas figuraron como dos de las que fugaron divisas al exterior, 80,5 millones de dólares en el caso de Acindar y 131,1 millones de dólares en el caso de Vicentín, como muy bien señala el estudio “Trayectoria y naturaleza de la deuda externa privada en la Argentina. La década del noventa, antes y después”, realizado por Eduardo Basualdo, Cecilia Nahón y Hugo Nochteff, en diciembre de 2005.

Hoy, a 45 años del último golpe de estado en la Argentina, estas empresas que fueron desaparecedoras, deudoras con el extranjero y salvadas por el estado argentino de manera boba y cómplice, fugadoras de dinero a principios del tercer milenio y actuales integrantes del gran capital en el país, deberán brindar explicaciones sobre aquella época donde la sangre derramada de sus obreros todavía clama por memoria, verdad y justicia.

2.

250 sentencias, 1.013 personas condenadas y 164 absueltas

La Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad informó el 30 de diciembre de 2020 que en 14 años de juicios (desde 2006), se dictaron 250 sentencias con 1013 personas condenadas y 164 absueltas.

“Hasta el 4 de diciembre de 2020 hubo 9 sentencias, con 51 condenas y 7 absoluciones, lo que implica una caída respecto de años anteriores y una tendencia a la baja. Se consolidó la prisión domiciliaria como modalidad de detención. El 70% de las sentencias espera revisión. Las etapas recursivas tienen las mayores demoras. Las causas en instrucción, advierte, necesitan “la implementación de medidas y recursos urgentes que se orienten a permitir un avance y esclarecimiento”.

El trabajo realizado por la oficina a cargo de la fiscal federal Ángeles Ramos sistematiza, procesa y analiza la información brindada por las fiscalías y unidades fiscales de todo el país que intervienen en este tipo de procesos.

Entre las principales conclusiones respecto del proceso de juzgamiento de estos crímenes durante 2020, la Procuraduría explica que "más allá de la situación excepcional de Aislamiento Preventivo, Social y Obligatorio (ASPO), persisten demoras en diferentes instancias del proceso, manteniéndose estable en la instrucción y agudizándose en las instancias recursivas contra las sentencias definitivas dictadas por los tribunales federales de todo el país". Entre otros datos, indica que el promedio de tiempo que insume la confirmación de una sentencia con el fallo de la Corte Suprema es de 5 años y 2 meses desde que se formula en esa causa el requerimiento de elevación a juicio.

Asimismo, pone de relieve que "disminuyó el total de sentencias dictadas durante el 2020 respecto del año anterior [de 22 a 9], y el número de personas detenidas" (863 en la actualidad) y que "se consolidó el arresto domiciliario como la modalidad de encierro predominante". El 74 % de las personas detenidas (unas 638) transita la detención en su domicilio, lo cual implica que las personas detenidas en cárceles y otros establecimientos suman 225.

De los 904 fallecidos y fallecidas en los 14 años de procesos, 692 murieron antes de obtener sentencia y 212 luego del dictado de su condena o absolución.

3.

623 causas investigadas por crímenes de lesa humanidad.

Al 4 de diciembre de 2020 se registran un total de 623 causas en las que se han investigado crímenes contra la humanidad.

De las 250 sentencias dictadas desde 2006, 173 de ellas (un 70 %) posee alguna instancia recursiva pendiente ante la Cámara Federal de Casación o la Corte Suprema, lo cual significa que no se encuentran firmes. Al menos 101 recursos se encuentran a la espera de resolución en el máximo tribunal del país; involucran a 150 personas en 39 causas.

La caída en la cantidad de sentencias durante 2020 “podría analizarse por la situación excepcional en la cual se decretó el DNU 260/20 que estableció el ASPO, sin embargo aún si hubiesen tenido veredicto el total de causas con juicio y plenario en curso -en los casos de juicios que tramitan bajo la modalidad del viejo Código Procesal Penal (ley 2372)- que no iniciaron durante el 2020 (10), el descenso hubiese sido similar al año 2018”, cuando se dictaron 18 sentencias en todo el año, lo cual contrastó con las 27 de 2017.

Durante el ASPO, se suspendió el debate en 12 causas y se reanudó en 11.

4.

Hay 373 causas sin sentencia.

Existen 373 causas en las que aún no se ha dictado sentencia: 18 están en etapa de debate; 75 están elevadas a juicio y sólo 2 de ellas tienen fecha de inicio para 2021. Ello implica que "además de disminuir la cantidad de causas con juicios iniciados durante 2020, la proyección estadística para 2021 permite sostener que la actividad se ha relentecido", indica el informe.

El resto de las causas, unas 280, se encuentra en instrucción, "un número estable en todo el período" de 14 años entre 2006-2020: en 9 de ellas se dispuso la elevación a juicio y en 13 el MPF formuló requerimiento de elevación a juicio. Respecto de estos últimos números, son "los niveles más bajos registrados desde 2015", señala.

En relación a las causas en instrucción, "el informe estadístico es demostrativo de que el volumen de causas que se encuentran en etapa de investigación por crímenes de lesa humanidad requiere de la implementación de medidas y recursos urgentes que se orienten a permitir un avance y esclarecimiento en el menor tiempo posible", valora la Procuraduría.

5.

3.448 personas fueron imputadas por causas por crímenes de lesa humanidad.

De acuerdo con el informe de la Procuraduría, desde 2006 a la actualidad 3448 personas fueron imputadas en causas por crímenes de lesa humanidad. En ese universo se encuentran incluidas las 1013 condenadas y las 164 absueltas.

Hasta el 4 de diciembre de 2020, obtuvieron sentencia 58 personas, de las cuales 51 fueron condenadas y 7 absueltas. De esta forma, se "consolida una tendencia descendente desde el 2017, año en el cual quienes resultaron sentenciados/as fueron 234. En 2019 las personas sentenciadas habían sido 95 y 108 en 2018", precisa.

Mientras tanto, "continúa siendo alto el número de personas que aún no han obtenido sentencia", dado que 628 se encuentran procesadas y 176 con falta de mérito. Otras 614 tienen pedido de convocatoria a prestar declaración indagatoria, mientras que 39 fueron indagadas y aguardan la resolución de su situación procesal.

Otras variables relevantes están expresadas en los siguientes guarismos:

* Son 276 las personas condenadas con al menos una sentencia firme, y 24 las absueltas: 27% y 15% del total en cada caso, respectivamente.

* A lo largo de este año fallecieron 36 personas investigadas por crímenes de lesa humanidad. En todo el país se registran 29 prófugos.

* De los 904 fallecidos y fallecidas en los 14 años de procesos, 692 murieron antes de obtener sentencia y 212 luego del dictado de su condena o absolucón.

El promedio de tiempo que insume la confirmación de una sentencia con el fallo de la Corte Suprema es de 5 años y 2 meses desde que se formula en esa causa el requerimiento de elevación a juicio.

El 53% de los integrantes del sistema de administración de justicia vinculados a causas por crímenes cometidos durante la última dictadura se desempeñaban como jueces al momento de los hechos, el 20% tenían cargo de secretarios y el 19% eran fiscales. Un repaso de los juicios en trámite en diversas jurisdicciones del país.

Un relevamiento de la Procuraduría de Crímenes Contra la Humanidad (PCCH) da cuenta de que están siendo investigadas, tanto en etapa de instrucción como de juicio, 48 personas. Y si se repara en otras once que estuvieron imputadas hasta su fallecimiento, la suma de integrantes del sistema de administración de justicia vinculadas a causas por crímenes cometidos durante la última dictadura asciende a 59.

Más del 50% de ese universo eran jueces o juezas al momento de los hechos; el 20% tenían cargo de secretarios; el 19% eran fiscales y el 8% defensores oficiales. Sólo trece obtuvieron sentencia -once condenas y dos absoluciones-: ocho de las once personas condenadas se desempeñaban como magistradas al momento de la comisión de los delitos.

Si se cuentan las personas imputadas hasta su fallecimiento, la suma de integrantes del sistema de administración de justicia vinculadas a causas por crímenes de lesa humanidad asciende a 59.

6.

20 mil fábricas fueron cerradas en esos días.

"El empresariado argentino ha crecido y está decidido a aceptar el desafío que significa la reconstrucción de la república. Por ello estamos aquí reunidos, para conocer el pensamiento de las fuerzas armadas y poder así reflexionar sobre la naturaleza de sus designios, determinando la dimensión exacta de nuestra responsabilidad empresarial", dijo un exultante representante de la Federación Gremial de la Industria y Comercio de Rosario, José Luis Pinasco, en octubre de 1977 al recibir a Díaz Bessone.

El militar no se quedó atrás: "Los empresarios forman uno de los primeros sectores que constituyen la nación día a día. Acaso por eso fueron uno de los blancos predilectos de la agresión criminal de las hordas marxistas. Por eso la responsabilidad moral es la otra gran vertiente de esta eminente función social, y comienza dentro de la misma empresa. Allí los derechos ceden su lugar a los deberes. Defender la empresa y la propiedad privada contra agresores de toda índole es el primer deber", sostuvo en una clara conciencia del rol de los militares como celadores del gran capital.

7.

30 mil detenidos desaparecidos.

Walter Klein, socio de Martínez de Hoz, años después, fue mucho más contundente frente a la embajada de los Estados Unidos: “Quédense tranquilos, todos los activistas gremiales de Villa Constitución ya están bajo tierra”.

Rodolfo Peregrino Fernández, ex comisario de la Policía Federal relató ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos, en 1983, que "otra represión notoria de la Triple A fue la ejercida contra los activistas sindicales de Villa Constitución”.

Esa “operación fue dirigida por el comisario Antonio Fisciatti, alias El Padrino o Don Chicho. Fisciatti fue reclutado para integrarse en la AAA siendo delegado de la Policía Federal Argentina en la provincia de Tucumán”.

Sostuvo que “las patronales de las industrias metalúrgicas instaladas allí, en forma destacada el presidente del directorio de Acindar, ingeniero Arturo Acevedo, establecieron una estrecha vinculación con las fuerzas policiales mediante pagos extraordinarios en dinero”.

Remarcó que “el presidente de Metcon, por ejemplo, retribuía con una paga extra de 150 dólares diarios al oficial de policía que dirigía su custodia personal, por un servicio de vigilancia no superior a las seis horas de duración”.

Acindar “pagaba a todo el personal policial, jefes, suboficiales y tropa, un plus extra en dinero, suplementario al propio plus que percibían ya del Estado esos efectivos. El pago estaba a cargo del jefe del Personal, Pedro Aznarez y del jefe de Relaciones Laborales, Roberto Pellegrini”.

Agregó que “Acindar se convirtió en una especie de fortaleza militar con cercos de alambres de púas. Los oficiales policiales que custodiaban la fábrica se alojaban en las casas reservadas para los ejecutivos de la empresa...”.

8.

923 procesados en los juicios de delitos de lesa humanidad.

“...estas organizaciones trabajan sin tener en cuenta el tiempo, el tiempo para ellos es secundario, no nos extrañemos que empiecen, no ahora, sino en una fecha relativamente corta, larga, pero van a volver porque les queda todavía... por empezar que ha sido histórico, una etapa de venganza personal, una venganza personal, como ocurrió con ese teniente coronel que fue a reprimir allá en el sur en la Patagonia trágica y después lo mataron acá en el centro de Buenos Aires...Varela y lo mató un terrorista extranjero...”, declaró Agustín Feced el 11 de setiembre de 1984 ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Feced se sentía la continuidad de Varela, el represor de los huelguistas del año '21 en la Patagonia. Una clara definición del objetivo del terrorismo de estado.

9.

500 chicos secuestrados

Leyla Perazzo era la jefa de la policía de menores durante la dictadura en la ciudad de Rosario, bajo las órdenes de Agustín Feced. Con la democracia llegó a ser la titular de la Policía de la Provincia de Santa Fe, durante una de las administraciones de Jorge Obeid. En una entrevista a principios del año 2000, sostuvo que nunca se va a olvidar “de la cara de Cati. Convivíamos con las niñas. La vi sufrir por esa niña, cuidarla. El juez la autorizó a llevarla a su casa. Si no, se

hubiera muerto”, remarcó Perazzo en diálogo con este cronista. “Es un episodio muy difícil de borrar. La he visto llorar cuando el juez le ordenó entregar esa nenita a la familia”, agregó.

Perazzo defendió a las celadoras de la policía de menores durante la dictadura porque “hicieron un trabajo como seres humanos más allá del oficial, asumieron roles...”.

“Yo estuve en la peor época...dos o tres años. En general las chicas (por las celadoras) salían a pedir ropa para los pibes. Los llevaban al médico. Hasta una persona como Feced, en una cuestión como la de los chicos, no se metió, dejó que los resolviera la justicia”, indicó.

La policía “recibía un chico del comando y lo anotaba. Ese era un aspecto. Después estaban los grupos de tareas”, diferenció la abogada.

“Llegamos a tener como sesenta, me acuerdo”, confesó la funcionaria.

¿Quiénes eran esos sesenta chicos que ingresaron en la policía de menores de Rosario durante la dictadura?. Esa pregunta, hasta ahora, sigue sin responderse.

10.

318 intendentes fueron dirigentes de la UCR durante la dictadura.

“El padre García me tuvo engañada tanto tiempo. Me decía que Sergio estaba bien, que como se había recibido ese año de agrónomo lo tenían trabajando de agrónomo en el campo que estaba perfectamente y que de un momento a otro iba a estar con nosotros. Y me decía siempre ya falta menos, falta menos, ya va a llegar y un día, víspera de navidad, las navidades eran terribles para mí y siguen siendo, me dice Señora póngase contenta, vaya a su casa, prepárele la camita, ventílele toda la ropita, prepárele la comida que más le gusta porque esta navidad Sergio la pasa con ustedes. Yo me fui enloquecida a mi casa y empecé a hacer todo lo que él había dicho. Y me dispuse a esperarlo... y Sergio no llegó. El padre García era el secretario del obispo Bolatti y él se encargaba de dar falsas noticias a los familiares de los desaparecidos a cambio de regalos que él mismo nos pedía. Me acuerdo que un día me pidió un maletín de cuero y yo en ese momento no contaba con dinero porque había abandonado todas mis actividades, yo trabajaba en el comercio con mi esposo y me dediqué únicamente a buscar a Sergio, entonces no contaba con dinero y juntando las moneditas y fui y le compré el maletín y se lo regalé. Le llevaba vinos finísimos y como yo desfilaban las madres porque a todas nos tenía igual. Hasta que un día me convencieron sobre lo que estaba pasando y yo nunca más le llevé regalitos pero tampoco tuve más audiencias”, nos dijo la maravillosa Nelma Jalil, madre de la Plaza 25 de Mayo de Rosario antes de partir hacia la pampa de arriba.

11.

169 intendentes eran dirigentes del PJ durante la dictadura.

Angel Dambrosio era el secretario de gobierno de Rosario una vez recuperada la democracia. Un día fue llamado por el Gordo Flarte, a cargo del Ministerio de Trabajo en la ciudad. Tenía que arreglar el tema de la justicia provincial.

-Era una reunión de la justicia provincial se hacía en el estudio Cerrutti. Con él tenía una buena relación porque había sido abogado de unas cooperativas de seguros que tenían seguros contratados y como él era abogado de todos los choferes de empresas de transporte, teníamos muchos juicios laborales. Ya en aquel entonces tenía un juzgado donde escribía desde el primer decreto hasta la sentencia. Pero teníamos una buena relación porque el “Gringo” en el sentido cotidiano era un tipo que no te jodía...Cuando voy a la reunión, estaba el “Gringo”, nos

saludamos. Había toda una serie de personajes, la mayoría de ellos desconocidos para mí, en un momento dado, Cerrutti se levanta y deja el lugar principal de su escritorio para que se siente alguien, era el dueño del sindicato que lo había puesto a Vernet, era Miguel Gómez, se sentó ahí. Estaba el gordo Flartes, Reynaldo, yo y dice: “Bueno, como se dieron los resultados en la provincia nosotros tenemos que armar una justicia de acuerdo a los votos”, fue la primera y la última reunión que fui, no fui más, pero se que los jueces fueron designados así....Me parece que el tema de la justicia en la provincia de Santa Fe, es pavoroso, empieza en el ‘68, transcurre en esta anécdota que te cuento de Miguel Gómez y concluye en Usandizaga y Reuteman diciendo que hay que designar jueces amigos...

El relato del primer secretario de gobierno de Rosario en democracia es una síntesis de lo que sucedió en las otras provincias del litoral.

12.

35 mil millones de dólares aumentó la deuda externa entre 1975 y 1983.

José Rubén Lo Fiego, alias el Ciego o doctor Mortensen, fue imputado por 68 delitos de lesa humanidad cuando se desempeñaba como el principal torturador del Servicio de Informaciones de la policía rosarina en los tiempos de Agustín Feced.

En su legajo personal consta que el 26 de julio de 1979 fue “felicitado por la superioridad por el procedimiento realizado en la Empresa fabril Petroquímica Argentina Sociedad Anónima”.

A renglón seguido fue felicitado el 18 de agosto de 1977 por el comandante del II Cuerpo de Ejército, Leopoldo Fortunato Galtieri, “por el resultado de las investigaciones realizadas que permitieron los éxitos obtenidos por las fuerzas legales en los últimos días”.

Oscar Mullet, uno de los principales referentes empresariales de PASA, fue uno de los impulsores de la Federación de Industriales de Santa Fe a finales de 1979 en sintonía con la dictadura militar.

13.

600 empresas transfirieron su deuda privada al estado en julio de 1982.

«El objetivo del proceso de Reorganización Nacional es realizar un escarmiento histórico. En la Argentina deberán morir todas las personas que sean necesarias para terminar con la subversión» (Jorge Rafael Videla, palabras dichas en Washington y reproducidas por Crónica el 9 de septiembre de 1977)

14.

1.180 integrantes de las fuerzas armadas y seguridad fueron desprocesados por la Obediencia Debida de 1987.

«Aniquilar a los delincuentes subversivos donde se encuentren (...) Cuando las Fuerzas Armadas entran en operaciones no deben interrumpir el combate ni aceptar rendición. También se podrá operar en forma semiindependiente y aun independiente, como fuerza de tareas (...) Como las acciones estarán a cargo de las menores fracciones, las órdenes deben aclarar, por ejemplo, si se detiene a todos o a algunos, si en caso de resistencia pasiva se los aniquila o se los detiene (...) Las operaciones serán ejecutadas por personal militar, encuadrado o no, en forma abierta o encubierta (...) Elementos a llevar: capuchones o vendas para el transporte de detenidos a fin de

que los cabecillas detenidos no puedan ser reconocidos y no se sepa a dónde son conducidos (...) Los tiradores especiales podrán ser empleados para batir cabecillas de turbas o muchedumbres (...) La evacuación de los detenidos se producirá con la mayor rapidez, previa separación por grupos: jefes, hombres, mujeres y niños». (Directiva secreta firmada por el jefe del Estado Mayor General del Ejército, Gral. Roberto Viola, el 17 de diciembre de 1976)

15.

40 por ciento de la educación solamente fue financiado por el estado nacional a partir del golpe.

“El 8 de octubre de 1973, Osinde le organizó el cumpleaños a Perón. Se hizo una comida en Gaspar Campos y a esa comida asistieron quinientos suboficiales de todo el país. Entre ellos, mi viejo con la delegación de Santa Fe...

“En esa comida Perón les da un discurso. Los saluda uno por uno y ejerció una presión política muy fuerte. En un momento Perón les dice que los va a necesitar, que de vuelta va a necesitar de suboficiales del ejército argentino. Que él sabía que habían resistido y que después Lopecito, por López Rega, se va a encargar de la organización de ellos...

Quedaron entre 200 y 300 suboficiales de todo el país. Se reunieron en un salón aparte.

“Perón, Ossinde y López Rega están con ellos. Les pide que en los viajes de Isabelita conformaran grupos para custodiarla de los zurdos...

“Cuando mi viejo vuelve, justo se había producido el nacimiento de nuestra primer hija, Victoria, el 9 de octubre. Viene muy parco, no cuenta todo, no es ningún boludo. Y la cosa se destapa el 7 de noviembre, porque viene Isabelita a Paraná...

“Entonces ese día a la mañana, mi vieja estaba que trinaba. El viejo le había dicho que le planchara el traje, la camisa, y todo el día nosotros habíamos escuchado cruces de palabras entre ellos, hasta que como a las tres y media de la tarde viene un Falcon verde con tres tipos que yo conocía, que eran del Círculo de Suboficiales de Santa Fe y lo buscan a mi viejo...

“Entra al dormitorio, yo no lo veo, se pone la pistola y se va, y mi vieja queda llorando. Cuando se va, mi vieja nos agarra a nosotros y nos cuenta: “Tenés que pararlo, está metido en cosas raras...”. Y se va de custodia de Isabelita a Paraná, entonces cuando vuelve, yo empiezo a hablar con mi viejo, y al principio mi viejo no quería reconocer.

“Nosotros ya teníamos conocimiento de que se estaban conformando grupos paramilitares, entonces ahí le dije realmente vas a estar en la vereda de enfrente, y ahí lo cagué: “Vos en cualquier momento vas a dejar sin padre a tu nieta”. Eso fue directo a la mandíbula. No sabía qué contestar ante eso. Bueno, ahí viene un período de impás. Teníamos conversaciones hasta que llega el intento de copamiento al regimiento de Azul. Aparece Perón de uniforme por televisión y mi viejo golpeando la mesa. Nos fuimos de casa.

16.

84 trabajadores de prensa fueron desaparecidos.

Dijo Osvaldo Bayer el 28 de diciembre de 1994 en Santiago 2815, en la ciudad de Rosario: “...Recuerdo bien ese mediodía caluroso en mi ciudad natal, Santa Fe, cuando me vinieron a ver nuestras queridas Madres de Plaza de Mayo. Entre ellas estaba la abuela, la Negrita, con mucha timidez pidió hablar conmigo y me fue dando uno a uno los detalles de la tragedia. Indignación, impotencia y profundo dolor me fueron invadiendo. Pensé en ese momento en los políticos que

habían votado obediencia debida y punto final, pensé en Alfonsín y todos sus ministros y partidarios, pensé en el indultador Menem y todos sus ministros y partidarios. Me sentí sucio en una sociedad sucia. Egoísta, que no merecía tener niños ni pájaros ni cielos azules.

Fue así que escribí mi denuncia que titulé "La Mirada de los Ciegos". Salió en contratapa de Página/12, el 5 de diciembre de 1992. De inmediato tomó en sus manos la denuncia Rosario/12 y su periodista Carlos del Frade fue destapando toda la suciedad visitando a gendarmes y militares que solo eran capaces de responder con el consabido no se, no me consta o remítase a los superiores. Respuestas cobardes, inmorales que reducen a la insignificancia a sus autores.

El tema fue extendiéndose, difícil de parar. Fue Ricardo Molinas el primero en poner la cara y lo siguieron los concejales rosarinos Luis Cuello y Silvia Fernández León. Mientras las bancadas radicales y justicialistas se callaban la boca. El senador nacional Losada, del radicalismo, hizo viajar a la abuela Ravelo desde Santa Fe. Fui a acompañarla con las Madres de Plaza de Mayo y nuestros abogados, pero el senador no apareció. Nos atendió un amanuense que ponía cara de sorprendido frente a todo lo que decíamos. Recibimos la respuesta habitual de "el senador se va a ocupar" y por siguiente se borró por el tiempo de los tiempos.

Después fue aquel gran encuentro frente a la casa robada del 25 de marzo de 1993. Nosotros viajamos con las Madres y allí estaban los organismos de derechos humanos de Rosario, el inquebrantable del Frade, amigos, vecinos, periodistas. Nunca olvidaré el discurso de Hebe y la cobardía de los gendarmes, de los cuales no se asomó ninguno.

Mi imagen no es injusta ni se inspira en la ética del sermón de la montaña: se escondieron como las ratas. En el frente de esta casa quedó inscripta la indignación de la juventud. Y después prosiguió la labora ininterrumpida de nuestros abogados, de los cuales voy a nombrar a esta hermosa persona que es Beto Olivares, de esos seres sabios, sacrificados y silenciosos. Para ellos toda mi admiración y agradecimiento. Y mi recuerdo emocionado para todos aquellos abogados asesinados por sus principios éticos en la defensa de los derechos humanos.

A raíz de eso publiqué una segunda contratapa que titulé "Nuestra casa de Ana Frank", donde predecía que esta casa se convertiría en los tiempos maduros de la decencia en lugar de visita de niños, adolescentes y jóvenes de nuestras escuelas, colegios y universidades, para revivir con unción el destino de Emilio y María Esther y aquel pequeño Iván, hoy ya hombre, testimonio vivo de la memoria, el amor y la constante acusación contra los asesinos de uniformes y sus secuaces civiles. En aquella nota elaboré el deseo de que esta casa fuera el monumento constante que recuerde a los miles de jóvenes víctimas de la impiedad, tal cual lo es en Amsterdam la casa de la niña que significa permanente vida ante el crimen y la discriminación, Ana Frank, la expresión de la inocencia y la alegría de vivir.

Para mi, hoy es como entrar en el paraíso.

No deseo otro paraíso que este.

Que el de la verdad, el de la justicia, el de la eterna lucha por los valores éticos.

Esta casa es un templo, mucho más que las iglesias que fueron manchadas con sangre al darle el sacramento a los asesinos.

Un templo de la dignidad.

Gracias Emilio Etelvino Vega. Gracias María Esther.

Gracias a ustedes".

17.

606 maestros fueron desaparecidos.

Setiembre de 1976

Marta Bertolino ya sabía que su compañero Oscar Mansur había muerto en la tortura en el Servicio de Informaciones.

Ella es llevada a parir al segundo piso de la Maternidad Martin, en Moreno y Rioja.

La esposan a la camilla y la vigilan, desde afuera, hombres armados.

“Yo estaba en una habitación de la Maternidad Martin, creo que en el segundo piso. Esposada a una cama, el único movimiento que podía hacer era mover la cabeza. A dos metros dormía en una cuna, arrimada contra la pared de enfrente, una beba recién nacida, dormía agotadísima, era mi hija. Yo no podía tocarla. Menos aún podía amamantarla. Tampoco me habían dejado darle un nombre. Recuerdo que habían cerrado la puerta de la habitación. Estaba celosamente custodiada por fuera por varios hombres armados. La única ventana había sido clausurada por un candado. De repente una oblicua luminosa viene y se instala ahí. Sólida, finita, increíble, delante de mis ojos... Recuerdo que me hizo reír la ocurrencia del sol, su desparpajo, su modo silencioso de colarse. El gesto fulgurante de ese instante ganado a las tinieblas. Eso es lo que retuve de esos momentos.

“Años después tematicé esto escrito con aspirinas a falta de tizas en un calabozo de Villa Devoto, sobre una de las paredes de ese encierro.

“Poca cosa había en el cuarto, apenas una cama, vos dormida y yo mirándote en silencio. Nadie ahí para contarle que existías y existías en un buitro acechándote furioso, en un aletear de pájaro, en una bata. Nadie para contárselo. De un domingo extrañamente ajeno transcurría la tarde y aquel rayo de luz abrió un atajo por donde se coló la risa”, contó Marta, hoy psicóloga, docente y poeta.

Su hija Alejandra estudia música, canta y sueña.

18.

340 centros clandestinos de detención funcionaron en la geografía argentina.

Aurora

El martes 12 de septiembre de 2006 murió la más luminosa mujer de Gualeguaychú.

No se trata de la piba Carrozo, sino de Aurora Fracarolli, Madre de Plaza de Mayo.

Su cara hecha grito atravesó las fronteras, los muros y se convirtió en símbolo de lo mejor de un pueblo.

Aquella fotografía que la muestra a Aurora seguirá conmoviendo porque tiene esa imagen el raro privilegio de haber captado el alma de la mamá de Humberto, militante revolucionario desaparecido en la ciudad de La Plata. Por eso fue tapa de suplementos especiales, vídeos y otras tantas formas de expresar la dignidad de las Madres.

Andará Máximo, su fiel compañero peronista de toda la vida y ex trabajador del frigorífico, intentando descifrar el misterio del último mate cebado bajo la parra del fondo de la casita, mientras Tacuara, bravo perro de rulos blancos y grises, también buscará la caricia de la mamá. Peleó contra todo pero no pudo evitar el dolor que le provocó la discusión con su querida y admirada Hebe. Nunca lo pudo superar. Varias veces lo dijo en confianza.

Le faltaba línea para transmitirle a decenas de pibas y pibes que la convirtieron en referente en una población que pocas veces la tuvo en cuenta.

El último veinticuatro de marzo, cuando se cumplieron treinta años del golpe, Aurora subió al escenario del viejo teatro municipal mientras afuera llovía con insistencia y con su voz calma y su mirada tranquila y profunda volvió a insistir en la justicia y en la pelea a fondo contra las impunidades.

Una vez mostró un crucifijo hecho de migas de pan, papel, sangre y sudor que Humberto le pudo hacer llegar antes de ser arrastrado a la última fosa a la que fue condenado. Ella, Aurora, la más luminosa mujer de Gualeguaychú, juntaba pesito por pesito para editar el periódico de las Madres, allí en ese hermoso pedazo de mapa entrerriano.

Decir "las Madres" de Gualeguaychú es una exageración. Ella era la única que permaneció siempre peleando y desafiando a los poderes. Recién en los últimos años asomaron los otros pañuelos blancos.

Su nieto le contó que cuando estaba muy mal, a orillas de un laguito cordobés, le pidió a las fuerzas de la naturaleza que le enviara un mensaje que confirmara que su padre, Humberto, el hijo de Aurora y Máximo, estaba cerca. Fue entonces que un zorro blanco apareció de algún lugar, lo miró y después se fue. Aurora sabía, al igual que su nieto, que Humberto efectivamente andaba cerca.

El cáncer no la frenó y fue una de las primeras en encabezar las marchas contra las papeleras al mismo tiempo que se rebelaba contra la prepotencia policial siempre ensañada contra los pibes pobres de Gualeguaychú.

La noticia de su muerte vino de la voz de Matías, hijo de un matrimonio desaparecido, ambos nacidos en aquella ciudad que besa las aguas del Uruguay. Cuando la abracé por última vez me negué al presentimiento.

Ojalá que su pueblo reconozca la colosal dimensión de Aurora.

Su alma, su insistencia, su rebeldía mágica. Cuando me tocó hablar aquel 24 de marzo en el teatro dije que en caso de contradecir el viejo lugar común que pontifica que madre hay una sola, no tendría dudas en elegir a la más luminosa mujer de Gualeguaychú, Aurora Fracaroli.

Sé que ahora andarán riéndose con Humberto, peleando por antiguas disputas en torno a la revolución e intentando darle ánimo a Máximo y Tacuara, como lo hicieron siempre. Ya no puedo seguir. Pero ella, Aurora, seguro que sigue peleando.

19.

3 mi eran los combatientes de las organizaciones armadas a la hora del golpe.

El 15 de agosto de 1967 se conoció el llamado "Manifiesto de 18 Obispos del Tercer Mundo".

Los 18 firmantes fueron Helder Camara, arzobispo de Olinda y Recife, del Brasil; Jean Baptiste Da Mota e Albuquerque, arzobispo de Vitoria, del Brasil; Luis Gonzaga Fernández, de Vitoria, Brasil; Georges Mercier, obispo de Laghouat, Sahara, Argelia; Michel Darmancier, obispo de Wallis et Futuna, Oceanía; Armand Hubert, Heliópolis, Egipto; Angel Cuniberti, Florencia, Colombia; Serverino de Aguiar, Pernambuco, Brasil; Frank Franic, Split, Yugoslavia; Francisco Austregesilo de Mesquita, Pernambuco, Brasil; Gegoire Haddad, Melquita, Beirut, Líbano; Manuel Pereira da Costa, Paraibo, Brasil; Charles Van Melckebebe, China; Antonio Batista Fragoso, Ceará, Brasil; Etienne Loosdregt, Laos; Waldir Calheiros de Novais, Volta Redonda, Brasil; Jacques Grent, Maluku, Indonesia; y David Picao, obispo de Santos, Brasil.

"...en su peregrinación histórica terrenal, la Iglesia ha estado prácticamente siempre ligada al sistema político, social y económico que, en un momento de la historia, asegura el bien común o, al menos, cierto orden social. Por otra parte las Iglesias se encuentran de tal manera ligadas al sistema, que parecen estar confundidos, unidos en una sola carne como un matrimonio. Pero la Iglesia tiene un solo esposo, Cristo. La Iglesia no está casada con ningún sistema, cualquiera que éste sea, y menos con "el imperialismo internacional del dinero" (Popularum Progressio), como lo estaba a la realeza, o al feudalismo del antiguo régimen y como tampoco lo estará mañana con tal o cual socialismo".

Definiciones como estas conmocionaron a los sacerdotes que se encontraban trabajando y desarrollando su pastoral en medio de barrios marginales de todas las naciones del Tercer Mundo. La Argentina no fue la excepción.

La repercusión ideológica y política fue proporcional al contraste con la alianza establecida entre el cardenal Caggiano con el partido militar y los representantes de los intereses económicos que comenzaron a vaciar el estado en beneficio propio.

"En el momento en que un sistema deja de asegurar el bien común en beneficio del interés de unos cuantos, la Iglesia debe no solamente denunciar la injusticia sino además separarse del sistema inicuo, dispuesta a colaborar con otro sistema mejor adaptado a las necesidades del tiempo y más justo", indicaba el documento de los 18 obispos del Tercer Mundo.

"El sistema económico en vigor actualmente permite a las naciones ricas seguir enriqueciéndose aunque incluso ayuden un poco a las naciones pobres que, proporcionalmente, se empobrecen. Estas tienen el deber de exigir, por todos los medios legítimos a su alcance, la instauración de un gobierno mundial, en el que todos los pueblos sin excepción están representados, y que sea capaz de exigir, incluso para imponer, una repartición equitativa de los bienes, condición indispensable para la paz", señalaba el punto 21 de aquel documento liminar.

20.

7 mil hábeas corpus se habían presentado hasta 1977.

"Cuando en la noche del 6 de diciembre de 1977 los secuestradores se llevaron a nuestra hija Marta y a su esposo Jorge, su hijo de nueve meses -Matías- quedó provisoriamente en manos de una vecina y amiga.

"Al otro día, a las seis de la mañana, la policía se llevó al bebé.

La vecina puso en la muñequita del nene su nombre: "Matías Ayastuy".

Nos hablaron de Buenos Aires los parientes: "Venga ya; ante todo hay que correr tras el nene; los bebés desaparecen, pierden su identidad, entran a integrar otra familia y, a veces, hasta cruzan las fronteras".

"Fuimos Enrique y yo y comenzamos la búsqueda, incesante, angustiada. Ni amigos, ni allegados, ni parientas sabían nada. No había rastros del bebé. Días amargos aquellos en que recorriamos infructuosamente los sitios adonde podían haberlo llevado...casas cunas...hogares de niños...guarderías...

"De pronto recordamos que en su última carta, Marta nos decía: "Está enfermito, hace días que tiene fiebre". Se nos abrió una esperanza: ¡el Hospital de Niños!. Lo recuerdo a Enrique recorriendo ansiosamente, cunita por cunita, sala por sala, guiado por el doctor que le había dicho: "A veces llegan con otros nombres".

"Y me veo allí sentada, largas horas esperando entre una nube de chiquitos de toda edad junto a sus madres o abuelas y diciéndome: "¿Es posible que lo perdamos para siempre al nuestro?". Tampoco estaba allí. Surge otra esperanza, un médico nos aconseja: "Vayan a la Secretaría del Menor y la Familia; a veces llevan ahí a chicos de padres desaparecidos".

"Y de nuevo la decepción, un empleado nos contesta: "No, aquí no han traído ningún chico con ese nombre". Y, entonces, el milagro. En ese mismo instante pasa por detrás una enfermera, e interrumpe: "Si, aquí llegó este mes un chico con el nombre de Matías Ayastuy, y está en un lugar de esta dependencia, a cargo de una ama externa". Un momento inolvidable de nuestra vida.

"Hicimos los trámites requeridos, vino el médico del lugar, le mostramos la foto, nos dijo: "Si, es el chiquito que atiende, pero lo van a encontrar muy disminuido". Nos prometieron entregárnoslo pronto.

“Cuando volvimos al departamento de Tabita y Adriana, tras el grito de “¡Lo encontramos!”, vino el llanto. Pienso que si un minuto antes o después hubiera aparecido la enfermera, quizás nunca hubiéramos vuelto a verlo.

“Después, gestiones de todo tipo, y un día memorable llegó a la Secretaría, en brazos del ama que lo cuidaba. Estaba, si, enflaquecido y palidito, pero estaba allí... ¡podíamos alzarlo, besarlo, llevarlo de vuelta a casa!. Le pregunté a la ciudadora: “¿Cómo pasó los primeros días?”. “Lloró mucho y durante un tiempo apenas comió”. Era lógico: ese bebé vivía, de la mañana a la noche, pegado a su madre. Y luego pregunté a la Asistente Social: “¿Cómo llegó este nene aquí?”. Me contestó: “Lo trajo la policía con el parte de “abandonado por sus padres en la vía pública”. El “ama externa que lo custodiaba me contó luego que, por la fiebre, no se le había buscado todavía el nuevo hogar. La fiebre, otro milagro. Nos habían autorizado su tenencia como abuelos. Nos lo entregaron el 23 de diciembre, diecisiete días después del secuestro. El 24 volvimos a Gualguaychú, Tabita, Adriana, Enrique y yo, con él en brazos. Junto al niño Dios, pusimos nuestro niño recuperado. Fue una Nochebuena distinta, con lágrimas.

“Todos mis hijos lo pidieron. Nosotros también lo hubiéramos querido criar, pero ellos adujeron que era mejor que tuvieran padres jóvenes, y hermanitos, y la elección, por fundadas razones recayó en el hogar Almeida - Bugnone.

“En la medida en que pudo ir recibéndola, se le contó su historia, se le dijo que un día sus padres verdaderos vendrían a llevárselo. Otro día, supimos nosotros que ya nunca vendrían a buscarlo, y se lo dijimos: que sus padres habían defendido con sus vidas, su compromiso y su opción por los pobres.

“Matías tiene ahora veinticuatro años. Estudia y trabaja. En esos días está preparando su tesis para graduarse de comunicador social. Es un muchacho reflexivo, maduro y muy querible. Sabe que tuvo la suerte de criarse con los de su sangre, junto a sus raíces. A menudo toma la guitarra y canta, como tantas veces lo hiciera Marta con sus hermanos y con su marido. Y nosotros sentimos que recuperamos en él un poco de nuestra querida Marta”.

Esto escribió Elvira Cepeda de Bugnone, mamá de Marta, abuela de Matías Ayastuy, en el año 2001. Matías es uno de los chicos recuperados y, en la actualidad, busca a su hermano también secuestrado durante la dictadura.

21.

1.627 decretos de la dictadura siguen vigentes

Entre el 23 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983 se sancionaron 1774 leyes de las cuales 1627 no fueron derogadas.

Según un informe solicitado por Perfil.com a la Dirección de Referencia Legislativa del Senado de la Nación, basado en La Ley on line, existen muchas leyes que se sancionaron en la dictadura que aún están vigentes. Por estos días, fue el argumento oficialista para apurar la sanción de una nueva ley de medios en reemplazo de la polémica ley de radiodifusión. Pero hay otras de igual envergadura que intervienen en la vida cotidiana de los Argentinos.

Una de las más importantes es la de entidades financieras que fue sancionada en 1977 y pergeñada por Martínez de Hoz. Algunas de sus modificaciones fueron durante las presidencias de Menem, De la Rúa y Kirchner. Hoy se habla de reemplazarla por una nueva.

Si se quisiera registrar una marca o producto, la ley que rige esta actividad fue sancionada en 1981. Las modificaciones en los contratos de trabajo de la ley de hidrocarburos es de 1978, y dos años más tarde se reformó el código minero. El código aduanero, que establece las polémicas retenciones, es de 1981.

22.

40 por ciento fue la devaluación del salario real en el primer año de la dictadura.

Para el periodista inglés David Yallop, famoso por su investigación sobre el presunto asesinado del papa Juan Pablo I, titulada “¿Por voluntad de Dios?”, en su libro “¿Cómo se robaron la copa?”, no hay dudas.

“La orden de arreglar el resultado vino directamente del hombre que dirigía la Junta Militar, el general Jorge Videla. El hombre al que dio las órdenes fue Lacoste” que “realizó una serie de negociaciones detalladas con tres antiguos oficiales que viajaban con el equipo de Perú. Los sobornos tomaron una variedad de formas. Treinta y cinco mil toneladas de grano que se iban a embarcar de Argentina Perú. También se pagaron sustanciales sobornos directamente a funcionarios de Perú de cuentas manejadas por la Armada argentina...Una parte sustancial del crédito de los 50 millones de dólares que estaría disponible fue distribuida entre los miembros de la junta militar de Perú...He hablado largamente con tres integrantes del equipo, los cuales independientemente confirmaron que les habían ofrecido dinero para asegurar el resultado correcto. Fueron contactados por un antiguo miembro de la junta en forma separada...En vista de lo que estaba en juego, la cantidad recibida por estos tres jugadores era lastimosamente pequeña: 20 mil dólares por hombre”, sostuvo Yallop.

"Pero fue gracias a los periodistas que vinieron por el Mundial que tuvimos nuestros primeros grupos de apoyo" recuerda Mercedes Meronio, vicepresidenta de Madres de Plaza de Mayo. Una agrupación holandesa de solidaridad con las Madres (SAM) donó las primeras casas. Y un hogar que hoy permite vivir juntas a las Madres que van quedando sin familia lleva el nombre de Lizbeth, esposa del que por entonces era el primer ministro de Holanda, Joop den Uyl. "¿Cómo no voy a comprender a la gente si en mi propia casa, mientras yo lloraba en la cocina, mi esposo gritaba los goles frente a la televisión?", contó alguna vez Hebe de Bonafini, presidenta de las Madres.

23.

2.818 días fue el tiempo del terrorismo de estado.

“Disponiendo, en cumplimiento del deber legal de denunciar, se ponga en conocimiento del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas el contenido de esta sentencia y cuantas piezas de la causa sean pertinentes, a los efectos del enjuiciamiento de los oficiales superiores que ocuparon los comandos de zona y subzona de Defensa, durante la lucha contra la subversión y de todos aquellos que tuvieron responsabilidad operativa en las acciones”, decía el punto 30 de la sentencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Capital Federal leída por León Arslanián el 9 de diciembre de 1985.

El concepto de “responsabilidad operativa” parece haber sido ignorado por completo por los actuales juzgados federales que repiten los testimonios de las víctimas y entienden que deben volver a probar lo ya convertido en cosa juzgada.

Semejante omisión del punto 30 de la sentencia de la Cámara Federal de Apelaciones es directamente proporcional a la construcción de impunidad.

24.

40 por ciento más aumentaron los precios del consumo popular hacia 1977.

La primera mención sobre la actuación del "Tucu" apareció en el libro "Recuerdo de la muerte" de Miguel Bonasso.

Su identidad fue revelada por las declaraciones que desde el exterior hizo el ex servicio de inteligencia del Ejército, con actuación en el Comando del II Cuerpo de Ejército, Gustavo Francisco Bueno alias Germán Bueno o Banegas, ante el Centro de Estudios Legales y Sociales, en 1987.

Allí informa sobre el personal que revistaba en la Quinta de Funes.

En la lista de represores confeccionada por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Rosario, en 1987, Eduardo Constanzo aparece como miembro de Inteligencia militar: "IN 14".

Al tiempo, sin imputación alguna en la causa federal 47.913, la denominada causa Feced, Constanzo se presentó al diario "Rosario/12" para hablar sobre su actuación en Funes, diciendo que envolvía los cuerpos de los muertos, entre ellos algunos chicos y que después los trasladaba a las barrancas del río Paraná o por avión hasta la Bahía de Samborombón. Los datos fueron revelados por una entrevista que le hizo el periodista Reynaldo Sietecasse.

Su relato también apareció en la revista "Gente" a través del corresponsal rosarino de la misma, Raúl Acosta.

Al saberse su participación los familiares de desaparecidos pidieron que se investigue lo relacionado con el supuesto fondeadero en las barrancas del Paraná, tarea que desarrolló el entonces juez provincial de instrucción de la 10ª nominación, Martínez Feroselle, sin encontrarse ningún rastro positivo.

Aparece nombrado en el cuerpo 28 de la causa Feced al incluirse como "Tucu" entre los torturadores y represores de la Quinta de Funes. Era finales de 1986.

En el cuerpo 43 de la causa, se anexan fotocopias del capítulo II al XI de la "Segunda Temporada", del libro "Recuerdo de la Muerte", de Miguel Bonasso. El "Tucu" aparece en el apartado X "La Onda expansiva", señalado por Dri como "con la cachaza tucumana. Viejo. Experimentado. Ojo, es observador". Se repite el pedido de hábeas corpus presentado por María Adela Panelo de Forestello por el destino de su hija María Marta Forestello. Su nieta fue encontrada en la policía de menores de Rosario el 2 de diciembre de 1977. Estas actuaciones ya correspondían a febrero de 1987.

Hasta que llegó el lunes 15 de diciembre de 1997.

El Tucu Constanzo me recibe en el living que inventó en el viejo garaje de su casa de Pueyrredón 2931, a dos cuadras de la casita robada, aquella de Santiago 2815 donde vivía una pareja de ciegos, secuestrados, torturados y desaparecidos por las huestes de Galtieri y Feced el 17 de setiembre de 1977.

Impecable traje marrón y corbata con dibujos de Mickey y Tribilín. No le queda nada bien a quien supo torturar y envolver cuerpos para luego, según dijo, tirarlos al río.

"Usted escríbalo y después vea cómo podemos repartir lo que surja. Creí que me venía a ofrecer hacer una película. Hay que hacer negocios", dice mientras apostrofa contra los militares.

"Yo peleé por la patria, la bandera, esas cosas, pero ellos se quedaron con la plata", sostiene mientras confiesa que estuvo nueve años junto a Luis Rubeo.

Tiene un automóvil casi nuevo, dos camiones con los que trabaja en el Mercado de Productores de Fisherton trayendo fruta desde Tucumán. Su madre de noventa años tiene buena salud pero se está muriendo de vieja.

"Le di a cada uno de mis hijos casa y auto. Yo vine con mucho dinero de Tucumán. Después cometí el error de mi vida cuando trabajé con los militares", cuenta mientras toma un café.

Quiere dinero a cambio de su memoria.

"Tengo todo acá adentro", señalando su cabeza.

Toma pastillas de Tetrargill, "recuerdo de los montoneros", relata y señala unas ventanas que le quedaron de una casa en Tucumán cuando le metieron algunas granadas.

Dice que el coronel Fariña hizo mucho dinero, que trabaja frente al diario La Capital y le fue muy bien. "Hijo de una gran puta, le digo cuando lo veo y no me saluda. Ninguno de nosotros lo queríamos. Era muy prepotente. Ellos hicieron muy buen dinero", recuerda. Dice que Fariña fue el jefe de operaciones especiales del comando del II Cuerpo.

25.

30 por ciento era el índice la mortalidad infantil en las principales provincias argentinas.

El ex jefe del Ejército Cristino Nicolaidis aseguró ante la Justicia federal que posee una serie de "reglamentos de operaciones" militares oficiales utilizados durante la última dictadura, sostuvo el 7 de abril de 2005.

Según explicó la defensa del represor "quien declaró en Córdoba en una causa por la desaparición de ciudadanos correntinos", esos registros "demuestran que los procedimientos y la lucha antisubversiva librada contra bandas terroristas fueron en el marco de la legalidad vigente en la época".

Desde los organismos de derechos humanos señalaron que la estrategia de Nicolaidis es "tratar de dar un manto de legalidad a sus crímenes, pero no hace más que confirmar que la represión fue planificada desde el Estado".

Nicolaidis declaró ante el juez federal de Corrientes, Carlos Soto Dávila, quien lo investiga por la desaparición de tres personas durante la última dictadura cuando él estaba al frente de la Séptima Brigada de Infantería de esa provincia.

Según explicó su abogado, Alejandro Zeverín, el ex jefe del Ejército dio "datos" sobre una serie de manuales oficiales impresos en 1966 por el Instituto Geográfico Militar (IGM) que "le permitían al Ejército detener, secuestrar, allanar domicilios, interrogar bajo compulsión física o psíquica, y hasta eliminar físicamente al enemigo".

En su declaración, Nicolaidis aseguró que esos registros fueron destruidos por orden del ex titular del Ejército y actual embajador argentino en Colombia, Martín Balza. "Nunca se hicieron públicos porque en 1995, el señor Balza los quemó, los incineró sin avisar a nadie", señaló el defensor con la clara intención de involucrar al ex jefe del Ejército. Sin embargo, el represor explicó que algunos ejemplares podrían encontrarse en los archivos del Congreso Nacional o en el IGM, y que él mismo conserva uno de ellos pero decidió no entregárselo al juez "por miedo a que se lo roben".

26.

25 por ciento terminó siendo la participación del salario en el PBI cuando en 1975 era del 43 por ciento.

Los sueños son más fuertes que el cáncer
(Ricardo Cáceres, Misiones)

La militancia empezó tibiamente en los años setenta en Misiones.

En realidad comenzaba por algún pensamiento que traíamos de chicos.

Mi viejo, Don Alejandro Cáceres, era mensú. Tenía que meterse en el monte y pelearle a las víboras y otras alimañas.

Tenía diez años y sabía que lo poco que teníamos se lo debíamos al peronismo.

Nos fuimos de Puerto Liberal a trabajar en las tierras de los Benberg, después a El Dorado, pasamos por las cataratas, hasta llegar a Posadas.

Por ese tiempo me acuerdo cuando cayó Perón y vi cómo arrastraban los bustos de Evita.

Mi papá tuvo que volver al monte. Y cuando se enfermaba tenía que ocultarse porque si no lo echaban. Un compañero le cobraba el jornal para ir tirando.

Mi mamá le hacía la ollita con el reviro, una especie de caldo muy flaco que apenas servía para gambetear el hambre y ahí se iba el viejo, otra vez, con su reviro, para adentro del monte.

Dos veces le picaron víboras cascabel.

Y hubo una en la que casi no cuenta el cuento.

Lo acompañé al médico y como éramos pobres nadie nos atendía. Pero él le pidió tanto que quería vivir porque necesitaba alimentar a sus cuatro hijos que el médico le hizo un tajo en la pierna. Fue tremendo todo lo que le salió. Pero se salvó.

Y hasta en una vuelta se agarró paludismo...

Y se curó solo...¿cómo se curan los pobres?. Solos...Temblaba por el chucho que le daba el paludismo, pero se curó solo.

Entonces todo eso me fue quedando.

Mucha injusticia.

Y así nos juntamos con algunos compañeros y fuimos creciendo. Fue algo explosivo como crecimos. Y eso se dio en toda la Argentina y también en otras partes de Latinoamérica.

Tuve una militancia activa hasta octubre de 1976, cuando me detuvieron.

Estábamos en la tendencia revolucionaria, en la JP, o la JTP hasta encuadrarnos en Montoneros.

Hasta hoy en día me sigo manteniendo ideológicamente sano...

Creo que el sacrificio mío y de los compañeros que hoy no están y los que están muertos y desaparecidos es algo que nosotros no podemos olvidar ni negociar.

Se pueden negociar y discutir un montón de cosas en esta etapa de la historia, porque también es cierto que hay que vivirla para después cuestionar y analizar.

Hoy sigo estando en el llano pero sigo militando y creo seguir siendo útil para mi país.

Yo ofrecí mi vida, mi juventud y mi sacrificio y creo que vale la pena y en eso estoy.

Me casé muy tarde, cuando me dejaron libre.

Ando con cáncer, pero no me va a matar.

Sigo creyendo en lo mismo, en la dignidad del hombre y por eso sigo. ¡Qué me importa el cáncer!..."

27.

4.300 civiles están imputados de haber colaborado con los delitos de lesa humanidad.

En 2006 comenzaron los juicios orales de lesa humanidad. A diciembre de 2015, los juicios llegaron a 153 con 660 condenados y 60 personas absueltas. Hay 116 causas ya elevadas a juicio oral que aún esperan fecha de comienzo de debate y otras 237 en instrucción. Durante 2015, hubo 19 sentencias contra las 25 sentencias de 2014: los datos indican una desaceleración de las horas de audiencia de los Tribunales Orales Federales, aún teniendo en cuenta que ahora hay 7 megajuicios en simultáneo con debates más largos. Las estadísticas que acaba de publicar la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad del ministerio público muestran parte de los avances y retrocesos del reconocido proceso de justicia por los crímenes de la dictadura en

Argentina. Consultados por Página/12, integrantes de los organismos de derechos humanos valoran en términos positivos que durante el 2015 se mantuvieron sostenidamente los juicios en buena parte del país. Y que existieron dos hitos fundamentales: la apertura del juicio a los jueces en Mendoza y del juicio al empresario Marcos Levin en Salta. La comisión bicameral para investigar responsabilidades civiles en el Congreso a partir de marzo, el informe de Flacso, el CELS y el Ministerio de Justicia sobre esos mismos actores asoman como ejes del 2016 para contrarrestar los golpes que recibieron este año las causas a los empresarios. Y también aparece en agenda el inicio del Juicio por el Operativo Independencia. En ese escenario con el nuevo contexto político, los organismos mantienen las alarmas encendidas por la continuidad de las políticas de Estado.

28.

297 civiles, solamente, han sido juzgados.

«Con esta política buscamos debilitar el enorme poder sindical que era uno de los grandes problemas del país. La Argentina tenía un poder sindical demasiado fuerte, frente al cual era imposible el florecimiento de cualquier partido político, porque todo el poder lo tenían ellos (...) Hemos debilitado el poder sindical y esta es la base para cualquier salida política en la Argentina».

(Juan Alemann, Secretario de Hacienda, citado en Martin Andersen, Dossier Secreto, Planeta, 1993)

29.

37,4 por ciento fue el índice de la pobreza en el país luego que en 1974 solamente alcanzara al 5,8 por ciento de los habitantes.

Las persecuciones, la censura y la desaparición de personas se extendieron a todos los ámbitos de la vida y la educación no fue una excepción. A dos días del golpe, el contraalmirante César Guzzeti, delegado militar ante el Ministerio de Cultura y Educación, designaba uniformados en todas las direcciones nacionales y generales del Ministerio. Todas sus dependencias fueron ocupadas por miembros de las Fuerzas Armadas.

Se trataba de disciplinar al sistema educativo, y erradicar de él los elementos “subversivos”. Así, el Ministerio de Educación publicó un panfleto denominado “Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo”, que tenía por objetivo “erradicar la subversión del ámbito educativo y promover la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad de ser argentino”. Por resolución N° 538 del 27 de octubre de 1977, el folleto debía ser distribuido en todos los establecimientos educativos del país, entre personal docente, administrativos y alumnos, en caso de considerárselo adecuado. La desaparición forzada de personas fue muy extendida entre docentes, investigadores y estudiantes.

En 1978, al mando del coronel Agustín C. Valladares se llevó a cabo la “Operación Claridad”, como se denominó al espionaje e investigación de funcionarios y personalidades vinculadas con la cultura y la educación. Valladares mantenía reuniones con directivos de los establecimientos educativos a fin de lograr que se cumplieran sus órdenes. Transcribimos a continuación el testimonio de Rubén Cacuza, quien como rector de una institución educativa, participó en uno de aquellos encuentros:

Fuente: Pablo Pineau, "Impactos de un asueto educacional. Las políticas educativas de la dictadura (1976-1983)", en AA.VV., El principio del fin. Políticas y memoria de la educación en la última dictadura militar (1976-1983), Buenos Aires, Editorial Colihue, 2006, págs. 56-57.

Fue en 1978 en el salón de actos del Colegio San José de la Capital Federal debajo de una bóveda cubierta de pinturas renacentistas.

Había concurrido como rector apenas electo de un Instituto de la Provincia de Buenos Aires...

A pesar de que el salón estaba a oscuras, por las hendiduras de luz del retroproyector se podía ver que el coronel estaba con uniforme de fajina y con anteojos oscuros. En el salón, los rectores y rectoras de la enseñanza privada, en su gran mayoría monjas y sacerdotes, escucharon en silencio al coronel cuando agitando una revista Redacción lanzó improperios contra su director, Hugo Gambini, acusándolo de marxista, subversivo y otras del mismo tenor.

El coronel estaba exasperado.

En una rápida revisión retrospectiva de la historia de las ideas en occidente fustigó a Mao, a Marx y a Freud, al racionalismo iluminista dieciochesco, a Descartes por haber inventado la duda, a Santo Tomás por atreverse a intentar fundar la fe en la razón y se quedó en San Agustín, en el concepto de guerra santa y en el de la guerra justa que enarbolaron los conquistadores españoles para imponer la encomienda y la evangelización. El coronel estaba furioso porque desde la primera reunión en 1977, no había recibido ninguna denuncia a pesar de que había dado no sólo los teléfonos del Ministerio sino los de su domicilio particular.

-¿Quiere decir que ni siquiera sospechan?- esperaba enojado y agregaba:

-Mientras ustedes están en la tranquilidad de sus despachos nosotros hemos matado, estamos matando y seguiremos matando. Estamos de barro y sangre hasta aquí- dijo señalando sus piernas más arriba de su rodilla.

Señaló con el dedo al auditorio silencioso y gritó:

-¡Basta de ombligos flojos!

Pasaron después una serie de acetatos con gráficos pertenecientes al folleto "Conozcamos a nuestro enemigo. Subversión en el ámbito educativo". Folleto que fue entregado a los presentes. Y en el cierre hubo un documento filmado sobre las acciones del ejército contra la guerrilla en Tucumán.

Finalmente, toda esa masa comenzó a abandonar el salón en silencio, caminado sin mirarse, hacia la puerta lentamente, concientes del terror en la piel porque en un año no habían denunciado a ningún docente de sus escuelas.

30.

25 por ciento fue el índice de la fuga de capitales en 1979.

Dos de las carpetas que forman este archivo (tituladas Sistema e Informe sobre la estructura funcional) sirven para reconstruir la historia. Tras el golpe, se creó en el Ministerio de Cultura y Educación (MCE) un organismo de inteligencia encubierto bajo el nombre Recursos Humanos. Así se lo recordaba a Jorge Videla el primer ministro de Educación del Proceso, Ricardo Pedro Bruera, en un memorándum "estrictamente confidencial y secreto" del 23 de noviembre de 1976: "La radicalización del accionar opositor de docentes, alumnos y no docentes en el quehacer educativo y de los elementos actuantes en el ámbito cultural y científico técnico, adquiere una importancia tradicionalmente relevante sobre lo cual resulta ocioso insistir". "Se creó entonces bajo el encubierto nombre de Recursos Humanos un área que funciona como dependencia del Departamento de Asesores del Ministro". "Imprescindible complemento (...) es el aporte de un

grupo de personas especialistas en tareas de Inteligencia, destinados a manejar los aspectos técnicos del tema en cuestión. La necesidad aludida ha sido gestionada ante las autoridades de la SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO (SIDE), quienes la han cubierto a entera satisfacción del suscrito". El verdadero sentido del mensaje de Bruera a Videla aparece en el antepenúltimo párrafo, con el mismo lenguaje de memorándum: "El MCE necesita contar con una partida de fondos secretos que permita afrontar los gastos que insume el pago de los servicios del personal técnico y la creación de toda la infraestructura de apoyo a la labor informativa (pago de informantes ocasionales) todo lo cual ha sido evaluado por la SIDE y propuesto a su Excelencia para su aprobación". Otro documento llamado La estructura orgánica funcional, revela que el jefe de "Recursos Humanos" contó con un Estado Mayor en el que participaban tres delegados de las Fuerzas Armadas y un enlace técnico de Inteligencia. Allí se ordena usar una segunda máscara: "Adoptar, como cobertura, el cargo de 'Jefe de Asesores del Gabinete Ministerial' (resolución 449)". Ese "Jefe de Asesores" fue el coronel retirado Agustín Camilo Valladares, compañero de promoción y amigo del general Roberto Viola. El propio Valladares es autor de muchos de estos documentos de lecturadensa y fascinante a la vez, incluyendo el que explica en el punto "m que "Por la Resol. N 456/78 se designó al infrascripto como Asesor de Comunicación Social". Traducción: en el año '78 Valladares pasó a comandar la Asesoría de Comunicación Social, nueva cobertura de los servicios de espionaje en el área educativa. Permaneció en el cargo hasta fines del Proceso. En 1981 su principal obsesión aparecía en otro documento (Informe sobre la situación): "El ministerio propuso en 1979 y 1980 acrecentar la reunión de información, no solamente por ser una exigencia del PEN, sino por la circunstancia de que psicológicamente es conveniente acelerar la erradicación de ideólogos terroristas. La realidad del espectro sectorial nos muestra que, si bien los activistas terroristas fueron eliminados, quedan aún, especialmente en los niveles terciario y secundario, los activistas ideológicos". Las palabras están ahí: un miembro de un centro de estudiantes de un secundario, o un docente opuesto al Proceso, podía ser considerado "activista ideológico", equivalente en el texto a uno de los "ideólogos terroristas", que deben ser "erradicados" aunque también se utiliza la palabra "eliminados". Un opositor a la dictadura terminaba siendo considerado un terrorista, incluso en los memorándums de 1981, cuando ya no había guerrilla. El coronel Valladares actuaba obedeciendo órdenes. Por eso seguía en guerra, en medio de la Operación Claridad. Allí también se centralizaron las conocidas listas negras, aunque quedan dudas sobre si eran elaboradas en la SIDE y enviadas a Valladares, o si había cierta autonomía para elaborarlas. Es sabido que los canales de televisión se repartían entre la Armada, Ejército y Aeronáutica. Pero un artista podía estar prohibido en uno y habilitado para actuar en otro. Fuentes que actuaron cerca de Valladares aseguran que los informes incluían a escritores como Julio Cortázar o Jorge Luis Borges, aunque en diferentes niveles. Cortázar estaba en la "Fórmula 4", la gente considerada más peligrosa. Borges estaba en la "Fórmula 1", sin "antecedentes marxistas" pero que convenía "seguir de cerca". Según la fuente, Ernesto Sábato figuraba como "Fórmula 3". Es sabido que hubo nóminas similares con otros actores (Héctor Alterio, Norma Aleandro, Norman Briski), escritores y periodistas (Osvaldo Bayer, Rogelio García Lupo, Abelardo Castillo, Dalmiro Sáenz). En el material obtenido por Clarín hay una de esas listas, y se informa textualmente: "La nómina surgió de una serie de expedientes enviados por la J III OP del EMGE (jefatura III de Operaciones del Estado Mayor General del Ejército), producidos por dicho organismo en el marco de la llamada Operación Claridad".

31.

20 por ciento menos de exportaciones se registraron en 1980.

Uno de sus antecedentes documentados más importantes es la "DIRECTIVA DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO Nro 507/78", con firma y sello de Roberto Eduardo Viola, entonces Jefe del Estado Mayor General del Ejército. Allí se plantea que las leyes para lograr la "inhabilitación y despido del personal jerárquico o de cuadros docentes o no docentes, laicos o confesionales, enrolados o simpatizantes de la ideología marxista no han logrado los resultados deseables". Entre las causas se menciona: "No haberse logrado la total comprensión del problema por parte de los rectores, decanos, supervisores y docentes de todos los ciclos de enseñanza, quienes se han mostrado poco dispuestos a asumir tareas y responsabilidades acorde con las exigencias que impone el Proceso de Reorganización Nacional". Por lo tanto el informe ratifica que "interesan fundamentalmente aquellos informes referidos a: a) Funcionarios y directivos que, mediante acción o inacción favorecen la infiltración. b) Docentes religiosos o laicos que impriman a sus clases una clara o encubierta orientación marxista". El documento explica luego que se deben reunir hasta "Datos de familiares" de "cada causante". Luego define la relación entre los Comandos de Zona, la Jefatura III de Operaciones, la Jefatura II de Inteligencia, la forma de encarrilar la información entre el sector militar y el ministerio de Educación. Un ítem del informe es breve. Dice "Velo: mantiene su encubrimiento de OPERACION CLARIDAD", y más abajo: "SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE, de acuerdo con lo establecido en la directiva del CJE (comando en jefe del Ejército) 504/77 (Continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977/78)". La firma es de Viola. Es interesante mencionar que en ninguno de estos documentos aparece la palabra "guerra" para referirse al accionar antisubversivo, término que apareció mucho después, cuando lo encubierto empezó a conocerse, y los responsables del gobierno militar intentaron justificar los crímenes por los cuales se los acusaba.

32.

30 por ciento más de importaciones también en 1980.

El general Albano Harguindeguy era ministro del Interior pero asumió interinamente Cultura y Educación. En noviembre de 1978 emitió la resolución 1650 en la que ordena que el organismo encabezado por Valladares centralice toda la información sobre "la detección" de "agentes propiciantes de la subversión y/o el terrorismo". ¿Qué hacer una vez que se detectaba a alguien a quien se creía peligroso? El punto 4.1.1. de la resolución de Harguindeguy dice: "Las autoridades educativas, culturales y de ciencia y tecnología deberán informar las novedades sobre la detección de agentes o presuntas actividades subversivas a que diere origen el personal a sus órdenes, a las autoridades militares de su jurisdicción". La forma de detectar enemigos ya había sido detallada por Valladares en uno de sus informes de mayo de 1977 donde, al hablar de la estrategia antisubversiva, propone: "Volcar el centro de gravedad específico, sobre los ciclos primario y secundario. En el primero, operar preferentemente a través de los cuadros de preceptores a seleccionar". Con respecto a la Universidad, planea crear "una red confidencial de reunión de información". Además ordena: "Infiltrar y penetrar las organizaciones CTERA, FAUDI, FRANJA MORADA Y MOR, especialmente". El primero es el gremio docente, y las otras son agrupaciones estudiantiles. El punto g) del trabajo dice que hay que "prever la opción de un esquema de búsqueda dentro de las áreas de Cultura y de Ciencia y Tecnología", y explica de qué modo en el punto h): "Apelar, para estructurar el sistema de reunión de información, al aporte de los miembros de la familia del personal militar, de las fuerzas de seguridad y policiales, que se desempeñen en el sector educacional". Consultado sobre estas cuestiones, el ex ministro

Bruera dijo a Clarín: "¿Y para qué carajo íbamos a querer infiltrar a CTERA, Franja Morada y esas cosas, si en ese momento no aparecían ni a plácé? El problema podía ser Montoneros, pero tampoco estaban porque después de que Perón los echa de la plaza (en mayo de 1974) entraron en una bancarrota impresionante". Las dudas de Bruera parecen razonables, pero reflejan que lo razonable no estaba incluido en estos planes: aunque en los informes se hablase de "terroristas" y "subversivos", las acciones militares apuntaban contra cualquier persona opuesta, aún potencialmente, al Proceso. (Investigaciones recientes han revelado, por ejemplo, que más del 90 por ciento de los desaparecidos no eran guerrilleros).

33.

37 entidades financieras quebraron en el período.

A fines de 1978 Horacio Guarany volvió a la Argentina, lo que motivó un parte de la SIDE. Se menciona que Guarany firmó una solicitada por el fin de la guerra en Vietnam (1968) y otra contra la dictadura de Augusto Pinochet (1973). Se menciona que fue autor de canciones de "apoyatura a la subversión ideológica" tales como Recital a la Paz y Recital a la Infancia. "Se estima conveniente seguir de cerca sus actividades a efectos de que el causante no pueda volver a difundir, a través de sus actuaciones, mensajes ideológicos comprometidos con la subversión marxista". El "memo" incluye una copia del volante que promocionaba la reaparición de Guarany en el Club Atlanta, de Junín, junto a conjuntos que ya no están de moda: Los Duques Negros y Los Espectros. El siguiente parte (enero de 1979) está dedicado al actor Carlos Carella. Se lo califica como "Fórmula 4", el mayor grado de peligrosidad en los informes de la SIDE, se enumeran solicitadas firmadas por él y se plantea también "seguir de cerca sus actividades a efectos de evitar que pueda convertirse en un 'COMUNICADOR LLAVE' que sirva, posteriormente, a la difusión de mensajes con connotaciones ideológicas ajenas a nuestro sentir nacional". Sin embargo el parte de la SIDE nació "al tomarse conocimiento que recientemente se presentó con su versión escénica de MARTIN FIERRO". La documentación posiblemente sea infinita. En algunos casos sólo sirve para ver en qué se gastaban las partidas secretas. Hay un informe secreto de enero de 1980 sobre "infiltración a una secta esotérica" en Bahía Blanca. Se dice que "la vida privada de algunos de sus miembros denota lo pernicioso de sus actividades". Se menciona el programa de estudio (las materias eran "El bien y el mal", "Karma" y "Seres infernales" entre otras). Los "servicios" detectaron a todos los adherentes, incluyendo a María Adela Scilingo, hermana del marino que el año pasado confesó haber participado en los vuelos que su arma organizaba para arrojar a personas al mar. La califican en 1973 como "incurso en actividades de extrema izquierda, participa en pegatina de afiches", y en 1978 sólo "miembro de la secta esotérica".

34.

22.285 fue el número del decreto que desde 1981 reglamentaba los servicios audiovisuales en Argentina hasta bien entrado el tercer milenio.

Desde el primer día, la Junta Militar dispuso una comitiva para analizar la aptitud ideológica de centenares de personalidades públicas. Para eso fue creado el Equipo Compatibilizador Interfuerzas (ECI), un organismo que tenía el deber de coordinar reuniones semanales donde confluían representantes de la Secretaría de Información Pública (SIP), la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) y representantes de cada una de las tres armas.

El ECI no era un organismo permanente: se conformaba para cada ocasión. “Aún no hemos encontrado responsables directos. Los ECI se conformaban para cada tarea. Para mí es un término nuevo, a pesar de los años que llevo investigando el funcionamiento administrativo de la dictadura. Creo que estaban en el ámbito de la Junta Militar, y generalmente quedaban bajo la órbita de los secretarios generales de cada fuerza”, concluyó la Directora de Derechos Humanos de la Cartera.

Si bien fueron encontrados muchos más de tres listados –el primero el 18 de junio del 76- el ministerio de Defensa destacó tres paradigmáticos: uno fechado el 6 de abril de 1979, el segundo el 31 de enero de 1980, y el tercero el 21 de septiembre de 1982.

En esos listados el ECI definió cuatro “fórmulas” para calificar a las personas que entraban o salían de las listas:

Fórmula 1: la integraban quienes no tenían "antecedentes ideológicos marxistas".

Fórmula 2: La escala de peligrosidad era mayor para quienes sus antecedentes "no permiten calificarlo desfavorablemente desde el punto de vista ideológico marxista".

Fórmula 3: registraban "algunos antecedentes ideológicos marxistas pero los mismos no son suficientes para que se constituyan en un elemento insalvables para su nombramiento, promoción, otorgamiento de beca, etc..

Fórmula 4: “antecedentes ideológicos marxistas que hacen aconsejable su no ingreso y/o permanencia en la administración pública. No se le proporcione colaboración”, ordenaban a esta cuarta categoría, la más “peligrosa”.

En este contexto la definición del “marxismo” respondía a la propaganda de la dictadura: sin rigor teórico, era un criterio amplio que buscaba la legitimación de los horrores que se cometían. “Eran todos marxistas prácticamente. Montoneros era marxista. Y eso era utilizado deliberadamente: decirle a este pueblo que alguien era marxista no era lo mismo que decirles que eran peronistas”, explica Segado.

La primera lista, doce páginas mecanografiadas, incluyen 285 nombres de "Fórmula 4" de todos los oficios posibles: locutores, pintores, escritores, periodistas, concertistas, actrices y actores, directores teatrales, abogados, profesores de bellas artes, docentes, músicos, escultores, críticos de arte, guionistas, publicistas, escenógrafos, compositores, cineastas, dibujantes. Hasta titiriteros, médicos pediatras y psicólogos. Entre los hombres peligrosos para los ojos del régimen, había artistas reconocidos como Pino Solanas, Juan Carlos Gené, Rogelio García Lupo, Jacobo Timerman, Marilina Ross, José Octavio Getino y Leonardo Favio, entre muchísimos otros.

La segunda aumentaba los ranqueados F4 a 331 nombres, con algunas recomendaciones sobre ellos: no debían ser difundidos y, en última instancia, debían “ser incinerados”. Las reuniones semanales del ECI aumentaban o filtraban esa lista: como insumos, las mentes militares utilizaban informes de la SIDE. Pero también se discutían casos individuales acercados por los representantes de las Fuerzas, o a pedido de los mismos interesados. Norma Aleandro, Héctor Alterio, Osvaldo Bayer y Jorge Luis Berneti figuraban en esta.

35.

6 de cada diez desaparecidos tenían entre 21 y 30 años (32,62 por ciento entre 21 y 25 años y 25,90 por ciento entre 26 y 30 años, sumando un total de 58,52 por ciento).

El último listado, fechado el 21 de septiembre de 1982, tuvo un carácter distinto: luego de la Guerra de Malvinas, y el deterioro de la imagen pública de la dictadura, una nota de la Secretaría de Información Pública destaca la directiva del gobierno de “marcar una transición hacia la vida

institucional plena del país". Por ello, propone "evitar medidas y actitudes oficiales que atenten contra esa imagen en el campo de la comunicación". El 14 de octubre de 1982, el tema fue tratado en el seno de la Junta. El acta N° 236 –que integra el corpus hallado- refleja que los dictadores deciden "proceder en forma gradual a desafectar personas (del listado de Fórmula 4) siguiendo el criterio propuesto para la variante 2 de la SIP".

Esa gradualidad se tradujo en la conformación de cuatro sub grupos dentro del universo de 199 personas que aún continuaban inhibidas dentro del listado de "Fórmula 4". La reincorporación iba a ser escalonada: 41 de ellas debían pasar a "contratables" a fines de 1982; otras 60 personas debían dejar de estar en el listado en el primer semestre de 1983; y otras 52 en el segundo semestre de ese año. "Finalmente, la SIP recomendaba (y la Junta Militar así lo decidió) que 46 argentinos, bajo ningún punto de vista, salieran del listado de "Fórmula 4". Nunca dejaría que "un grupo de argentinos puedan ser contratados para trabajar", explica el comunicado del Ministerio de Defensa. Entre ellos, estaban los actores Norman Briski y Nacha Guevara, el cineasta Justo Octavio Getino, el músico Miguel Ángel Estrella –que había estado secuestrado en la Esma- y el poeta popular Armando Tejada Gómez.

36.

6 de cada diez desaparecidos eran obreros, empleados, profesionales y docentes, es decir trabajadores (obreros 30,2 por ciento; empleados 17,9 por ciento; profesionales 10,7 por ciento y 5 por ciento, docentes; haciendo un total de 63,8 por ciento del total de desaparecidos).

"Milagros no hay" -eran las palabras del gerente de producción de Mercedes-Benz Argentina, Juan Tasselkraut, cuando en el Juicio por la Verdad el juez le preguntó si había relación entre la desaparición de 14 obreros durante la dictadura militar y el aumento significativo de la productividad en la fábrica. Este documental fue emitido por varios canales de televisión en América Latina, pero los canales alemanes nunca se atrevieron a hacerlo. Un documental de Gaby Weber

37.

21 por ciento de los desaparecidos eran estudiantes.

El 21 de abril de 1977, el obispo de Viedma, Miguel Esteban Hesayne intentó presentar a Harguindeguy, de visita en Río Negro, los casos de secuestros y torturas que se denunciaban en el Obispado. "Regresé de dicha entrevista, angustiado, apenado y embargado de un gran temor por el futuro inmediato de nuestro país", escribió tres días después Hesayne en una carta dirigida a Harguindeguy. El ministro "a cargo del orden interno admite por principio la tortura como instrumento", recapitula Hesayne. En ese diálogo "no sólo encontré errores", agrega, "sino abierta declaración de principios de acción contrarios a lo más elemental de la moral cristiana". Hesayne dejó constancia por escrito de que "la tortura es inmoral la emplee quien la emplee. Es violencia y la violencia es antihumana y anticristiana, en frase célebre de Paulo VI para sintetizar la doctrina católica, al respecto". El obispo decía haber comprobado con angustia que las Fuerzas Armadas "optan para ganar una batalla muy dura y peligrosa por los principios maquiavélicos, renunciando de hecho a Cristo y a su Evangelio, no obstante los actos de culto católico que programen". Había comprobado que no se trataba de "errores cometidos por algunos" sino que "desde la alta oficialidad se reniega prácticamente del Evangelio al ordenar o admitir la tortura como medio indispensable". Ante esta "triste realidad, Dios no puede seguir bendiciendo a Fuerzas Armadas que ultrajan criaturas suyas, bajo el pretexto que fuere. Sigue siendo válido

siempre aquello afirmado rotundamente por Jesús: Lo que hicieréis al más pequeño, a mí me lo hacéis”. Con una clarividencia que pocos tuvieron, Hesayne advierte que “una victoria a costa de actos indignos se convierte pronto en derrota, porque nadie construye ni al margen ni contra Dios. Fuerzas Armadas que torturan no saldrán impunes ante Dios Creador”. Si en la historia argentina “hubo pena de excomuni3n para quienes violaron templos materiales, ¿qu3 pena merecen los que violan torturando los templos vivos de Dios, que son todo hombre o mujer?”, concluye.

38.

3,8 por ciento de los desaparecidos eran amas de casa.

“Señores jueces:

Se ha probado durante este juicio la existencia de un plan criminal que no concluy3 cuando fueron reemplazados los procesados Galtieri, Anaya y Lami Dozo. La crisis interna que produjo entre las autoridades del Proceso de Reorganizaci3n Nacional la derrota militar sufrida en las Islas Malvinas, no import3 ning3n cambio en las directivas dadas a ra3z de la lucha contra la subversi3n.

(...)

Este proceso ha significado, para quienes hemos tenido el doloroso privilegio de conocerlo íntimamente, una suerte de descenso a zonas tenebrosas del alma humana, donde la miseria, la abyecci3n y el horror registran profundidades difciles de imaginar antes y de comprender despu3s.

Dante Alighieri -en "La Divina Comedia"- reservaba el s3ptimo c3rculo del infierno para los violentos: para todos aquellos que hicieran un daño a los dem3s mediante la fuerza. Y dentro de ese mismo recinto, sumerg3a en un r3o de sangre hirviente y nauseabunda a cierto g3nero de condenados, as3 descritos por el poeta: "Estos son los tiranos que vivieron de sangre y de rapiña. Aqu3 se lloran sus despiadadas faltas".

Yo no vengo ahora a propiciar tan tremenda condena para los procesados, si bien no puedo descartar que otro tribunal, de a3n m3s elevada jerarqu3a que el presente, se haga oportunamente cargo de ello.

Me limitar3 pues a fundamentar brevemente la humana conveniencia y necesidad del castigo. Sigo a Oliva Wondell Holmes, cuando afirma: "La ley amenaza con ciertos males si uno hace ciertas cosas. Si uno persiste en hacerlas, la ley debe infligir estos males con el objeto de que sus amenazas contin3en siendo cre3das".

El castigo -que seg3n ciertas interpretaciones no es m3s que venganza institucionaliza- se opone, de esta manera, a la venganza incontrolada. Si esta posici3n nos vale ser tenidos como pertinaces retribucionistas, asumiremos el riesgo de la seguridad de que no estamos solos en la b3squeda de la deseada ecuanimidad. Aun los juristas que m3s esc3pticos se muestran respecto de la justificaci3n de la pena, pese a relativizar la finalidad retributiva, terminan por rendirse ante la realidad.

Podemos afirmar entonces con Gunther Stratenwerth que aun cuando la funci3n retributiva de la pena resulte dudosa, t3cticamente no es sino una realidad: "La necesidad de retribuci3n, en el caso de delitos conmovedores de la opini3n p3blica, no podr3 eliminarse sin m3s. Si estas necesidades no son satisfechas, es decir, si fracasa aunque s3lo sea supuestamente la administraci3n de la justicia penal, estaremos siempre ante la amenaza de la reca3da en el derecho de propia mano o en la justicia de Lynch".

Por todo ello, señor presidente, este juicio y esta condena son importantes y necesarios para la Nación argentina, que ha sido ofendida por crímenes atroces. Su propia atrocidad torna monstruosa la mera hipótesis de la impunidad. Salvo que la conciencia moral de los argentinos haya descendido a niveles tribales, nadie puede admitir que el secuestro, la tortura o el asesinato constituyan "hechos políticos" o "contingencias del combate". Ahora que el pueblo argentino ha recuperado el gobierno y control de sus instituciones, yo asumo la responsabilidad de declarar en su nombre que el sadismo no es una ideología política ni una estrategia bélica, sino una perversión moral. A partir de este juicio y esta condena, el pueblo argentino recuperará su autoestima, su fe en los valores sobre la base de los cuales se constituyó la Nación y su imagen internacional severamente dañada por los crímenes de la represión ilegal...

Los argentinos hemos tratado de obtener la paz fundándola en el olvido, y fracasamos: ya hemos hablado de pasadas y frustradas amnistías.

Hemos tratado de buscar la paz por la vía de la violencia y el exterminio del adversario, y fracasamos: me remito al período que acabamos de describir.

A partir de este juicio y de la condena que propugno, nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada no en el olvido sino en la memoria; no en la violencia sino en la justicia.

Esta es nuestra oportunidad: quizá sea la última.

(...)

Señores jueces: quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria.

Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino.

Señores jueces: "Nunca más", dijo el entonces fiscal federal, Julio César Strassera, en diciembre de 1985.

39.

120 ex soldados argentinos en Malvinas presentaron denuncias por haber sido torturados por sus superiores durante la guerra.

Una de las actas da cuenta del testimonio de un teniente primero que relata que un oficial "lo ató de pies y manos a la espalda, colocándolo de cara al suelo, en la arena mojada de la playa, desde las 9 hasta las 17 horas", u otro de un sargento que recibió patadas en los testículos por lo cual debió ser operado.

Otro documento secreto -firmado por el entonces comandante en jefe del Ejército, teniente general Cristino Nicolaidis, el 30 de diciembre de 1982, seis meses después de terminada la guerra- revela un plan de la dictadura para ocultar esos delitos cometidos en las islas.

En el texto -rotulado como "secreto" por el Ejército- Nicolaidis dejó asentados los lineamientos para ocultar las torturas y vejámenes que aplicaron a los conscriptos, en una nota dirigida al comandante del V Cuerpo del Ejército.

En esa nota, a la que también pudo acceder Télam, se indica que a la hora de impulsar una investigación interna, los vejámenes fueran considerados como simples "faltas disciplinarias" y que en los casos en que sea imposible por la gravedad del hecho, que se le informe la situación a él en persona para resolver el problema.

"En los casos en que se acreditare alguna infracción las respectivas resoluciones no excederán el ámbito disciplinario, dentro de pautas de medida, guardando la adecuada reserva", fue la orden escrita por Nicolaidis, a fin de evitar filtraciones a la sociedad en un momento en que los dictadores procuraban conservar el poder tras la derrota en la guerra.

"Esta documentación demuestra que hubo una planificación de Inteligencia para evitar que los relatos de los soldados trascendieran cuando volvieran al continente", explicó Alonso, quien adelantó que todo el material desclasificado también será remitido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Los ex combatientes recurrieron a esta instancia por "negación de justicia" luego de que la Corte Suprema de Justicia declarara prescripta la causa y clausurara la investigación.

40.

517 mil por ciento fue la inflación acumulada entre 1976 y 1983.

Gómez Alcorta sostuvo en la presentación del informe sobre empresas y dictadura que los orígenes de este trabajo situado a comienzos de 2014 comenzó a entenderse una necesidad: "Una vez reconstruida las características del aparato represivo, identificamos que no estaba disponible un insumo para entender el universo del colectivo de víctimas entre los trabajadores". "Ante la lectura de todos los casos juntos nos encontramos en condiciones de explicar la clara responsabilidad de un sector del empresariado en los crímenes que tuvieron a estas víctimas", explicó. "Por eso decimos que la palabra 'participación' o 'complicidad' a priori no resulta correcta para la comprensión de los crímenes en estas intervenciones." El informe encontró "un patrón común en las prácticas represivas y una estrategia común de disciplinamiento laboral de terrorismo de estado". Marca distintas formas de disciplinamiento de las fábricas en las que se encuentra el extremo de haber tenido centros clandestinos de detención. Pero también hubo formas más invisibilizadas, como la entrega de listas, el señalamiento de blancos o delegados, listas de direcciones, fotos, legajos personales o apoyo de logísticas. En esos "patrones de recurrencia" encontraron que 88 por ciento de las empresas hubo secuestros o despedidos; 76 por ciento entregó información privada de los trabajadores; 72 por ciento tuvo presencia de actividad militar, control y amedrentamiento y en el 52 por ciento de las firmas hubo presencia de cuadros empresariales en la detención, secuestro y tortura de los trabajadores. "En este sentido evidencian las distintas formas de combinación de prácticas empresariales y militares del terrorismo de estado que tuvieron como víctimas a los trabajadores."

41.

21.526 es el número de la llamada ley de entidades financieras que rige desde el 14 de febrero de 1977.

"Se identificaron casi 900 trabajadores que resultaron víctimas del terrorismo de Estado. 354 víctimas están desaparecidas, 65 fueron asesinadas y más de 450 sufrieron formas diversas de represión y fueron luego liberadas. La mayoría eran trabajadores/as y ex trabajadores/as de las empresas analizadas al momento de los hechos", indica el informe.

Y agrega: "entre los últimos, fueron incluidos quienes participaron de los procesos de conflicto y organización obrera hasta los últimos tiempos antes de iniciada la dictadura y fueron despedidos o debieron renunciar a raíz de la represión y para preservar su seguridad. También fueron incluidos casos 'conexos', tratándose de personas que sufrieron la represión a raíz de su vinculación con trabajadores o ex trabajadores o distintas formas de conexión con la empresa, pero no tenían un vínculo laboral".

Mediante distintos criterios de selección, se elaboraron veintidós informes donde se investiga a las siguientes empresas: minera El Aguilar, La Veloz del Norte, Grafanor, ingenios Ledesma, La Fronterita y Concepción (NOA); Alpargatas, Molinos Río de la Plata, Swift, Propulsora

Siderúrgica, Astillero Río Santiago y Petroquímica Sudamericana (cordones del conurbano sur bonaerense); Grafa, Ford, Mercedes-Benz, Lozadur y Cattáneo, astilleros Astarsa y Mestrina, Dálmine-Siderca y Acindar (norte y oeste de la provincia de Buenos Aires y sur de Santa Fe); FIAT (zona Centro); Las Marías (NEA); Loma Negra y La Nueva Provincia (interior de Buenos Aires).

Algunas causas tienen imputados a dueños o cuadros empresariales, al tiempo que en otras los imputados son militares. También existen causas que incluyen casos de obreros víctimas de delitos de lesa humanidad como parte de un cuerpo de víctimas más numeroso y heterogéneo. Actualmente, el caso más avanzado contra un empresario es el de La Veloz del Norte de Salta, cuyo ex dueño, Marcos Levín, se encuentra enfrentando el juicio oral y público.

En cinco de los casos existieron entre sesenta y más de cien trabajadores víctimas de la represión: Astillero Río Santiago, Dálmine-Siderca, Acindar, ingenio Ledesma y FIAT. En otros cinco, las víctimas fueron entre treinta y cuarenta, al tiempo que en otras catorce empresas existieron entre diez y treinta trabajadores víctimas. Una sola empresa de este conjunto analizado, el taller gráfico de La Nueva Provincia, tuvo dos trabajadores víctimas.

42.

1,6 por ciento de los desaparecidos fueron periodistas.

Citados por la oficina de prensa del III Cuerpo de ejército, el 29 de abril de 1976 periodistas de distintos medios de Córdoba llegaron al Regimiento 14 de Infantería, situado justo en frente del despacho que el general Luciano Benjamín Menéndez tenía en los cuarteles de camino a La Calera. Ante su presencia y la del teniente coronel Gorleri, Jefe del Regimiento, los trabajadores de prensa empezaron a ver cómo centenares de libros previamente confiscados de las librerías de Córdoba ardían en una gran fogata. Fue entonces cuando Gorleri hizo uso de la palabra para justificar una acción propia de la Inquisición, cuando además de libros la Iglesia Católica quemaba personas en la plaza pública: “Incineramos esta documentación perniciosa que afecta al intelecto, a nuestra manera de ser cristiana..., y en fin a nuestro más tradicional acervo espiritual sintetizado en Dios, Patria y Hogar”.

43.

1.500.000 de libros fueron quemados

El 30 de agosto de 1980 la policía bonaerense quemó en un baldío de Sarandí un millón y medio de ejemplares del Centro Editor de América Latina, retirados de los depósitos por orden del juez federal de La Plata, Héctor Gustavo de la Serna. Los libros ardieron durante tres días. Cabe aclarar que no fue esa la única vez que la dictadura quemó libros. El 29 de abril de 1976, Luciano Benjamín Menéndez, jefe del III Cuerpo de Ejército con asiento en Córdoba, ordenó una quema colectiva de libros, entre los que se hallaban obras de Proust, García Márquez, Cortázar, Neruda, Vargas Llosa, Saint-Exupéry, Galeano... Dijo que lo hacía “a fin de que no quede ninguna parte de estos libros, folletos, revistas... para que con este material no se siga engañando a nuestros hijos”. Y agregó: “De la misma manera que destruimos por el fuego la documentación perniciosa que afecta al intelecto y nuestra manera de ser cristiana, serán destruidos los enemigos del alma argentina”. (Diario La Opinión, 30 de abril de 1976).

44.

700 millones de dólares costó el Mundial 1978.

Así, con secuestrados por todo el país, en junio del 78 los argentinos que podían caminar sin preocupaciones por la calle se sentaban en un sillón para ver los partidos del Mundial, ese en el que la dictadura gastó 700 millones de dólares, una cifra sideral y envuelta de corrupción. Lo primero en crearse fue el Ente Autárquico Mundial 78 (EAM 78), que les facilitaba a los militares el control absoluto del torneo. El primer presidente fue el general Omar Actis, del Ejército y enfrentado con Carlos Lacoste –un íntimo de Emilio Massera, de la Armada e integrante de la Junta-. Fue Lacoste quien finalmente terminó controlando el EAM 78 ante la sospechosa y nunca esclarecida muerte de Actis en 1976, en un hecho que se trató de atribuir oficialmente a la guerrilla pero sobre el que siempre sobrevoló la sombra de Massera. Eso favoreció el gasto millonario en el que se incluyó la remodelación total del edificio de ATC, con el declamado objetivo de garantizar la mejor calidad de transmisión, como también la terminación de los estadios de River, Vélez y Central y la realización de los de Córdoba, Mar del Plata y Mendoza.

45.

160 por ciento fue la inflación del año del Mundial, en 1978.

El 25 de marzo la Junta recibió de manos del deporte una de las primeras adhesiones. La dio el presidente de la Confederación Brasileña de Deportes (CBD), almirante Heleno Nunes. "Tal vez sea la mejor garantía de la Copa del Mundo en Argentina", dijo Nunes. Al día siguiente arribó a Buenos Aires una comisión de la FIFA, para inspeccionar las obras del Mundial, encabezada por el alemán Hermann Neuberger, SS en los tiempos de Hitler. "El cambio de Gobierno no tiene nada que ver con el Mundial. Somos gente de fútbol y no políticos", dijo Neuberger. Más claro aún fue el propio mandamás de la FIFA, Joao Havelange. El 28 de marzo decía desde el exterior que "la Argentina está ahora más apta que nunca para organizar el mundial". Recibiendo a la FIFA en Ezeiza aquel 25 de marzo estaba ya el almirante Carlos Lacoste, la bota que Massera puso dentro del deporte, para manejar el poder y los negocios.

Vicentín y su responsabilidad durante el terrorismo de estado.

Causa presentada por la Liga Argentina de los Derechos Humanos durante el año 2020 en el juzgado federal de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, norte profundo santafesino.

SE PRESENTA. SOLICITA CARÁCTER DE QUERELLANTE.

Señor Juez:

JOSE SCHULMAN, en carácter de presidente de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, con domicilio real en Av. Corrientes 1785, 2° Piso, Of. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el patrocinio letrado del Dr. Pedro Dinani Abogado, T° 603-F° 167 C.S.J.N. constituyendo domicilio procesal en la calle Patricio Diez N° 58 de la Ciudad de Reconquista Santa Fe, electrónico en 20239151419 en la Causa caratulada: "Nickisch, Carlos Amado; Molina, Rubén; Benítez, Octavio; Mulasano, Juan Antonio; Enrique, Ricardo Nicolás S/ Privación Ilegal de la Libertad agravada (art. 142 inc. 1...)", Expte. JFR FRE 9700/17, tramitada por ante el Juzgado Federal de la Ciudad de Reconquista nos presentamos y DECIMOS:

I. ACREDITAMOS PERSONERIA

Que como se acredita soy representante de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (Asociación Civil – Personería Jurídica registrada ante la Inspección General de Justicia (IGJ) N° 000152) y de conformidad las Actas que aquí se adjuntan, soy representantes del organismo referido en carácter de Presidente con facultades suficientes para ejercer la representación que se esgrime.

II. OBJETO

Que en tal carácter venimos a formular esta querrela en función de los graves delitos de lesa humanidad de los que fueron víctimas los habitantes de las localidades de Reconquista y Avellaneda de la Provincia de Santa Fe que trabajaban en la empresa VICENTIN. Debe tenerse presente que los hechos que dan fundamento a la presente querrela han ocurrido como consecuencia del Terrorismo de Estado que asoló a nuestro país durante los años 1976 a 1983, los cuales son considerados como Crímenes contra la humanidad toda.

III. LEGITIMACION.

De conformidad a las prescripciones de los artículos 82, 82 bis y 83 del CPPN ley 23.984, nos encontramos plenamente legitimados como organismo de Derechos Humanos para intervenir como querellante en los presentes actuados.

A fin de acreditar lo referido en el punto anterior es preciso poner de resalto que en el artículo 2 del Estatuto de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre se establece que: "El objeto de la asociación será dedicarse a la defensa, promoción y educación para los Derechos Humanos. A tal fin, velará por la plena vigencia de las instituciones republicanas; promoverá la renovación

y mejoramiento de la legislación vinculada con su temática; se opondrá activamente a cualquier violación de los derechos humanos ya sea en su perspectiva histórica, entendidos como derechos individuales a organizarse, manifestarse y luchar por los derechos populares tanto como en su perspectiva social, como derecho del trabajo, a la salud, la educación, la vivienda y todos aquellos derechos que hacen a la calidad de vida en el siglo XXI; de un modo especial lucharemos contra la vulneración del orden constitucional, en especial los golpes de estado, gobiernos de fuerza o dictaduras; reclamará la derogación de la legislación represiva, la libertad de los presos políticos (...) “; con lo que entendemos queda satisfecha la prescripción contenida en el art. 82 bis.

IV. DELITOS DE LESA HUMANIDAD

Los delitos que se endilgan constituyen delitos de Lesa Humanidad por ser parte de un plan sistemático de exterminio. Entiende esta parte que los hechos objeto de esta querrela constituyen graves delitos previstos por el derecho penal internacional y que configuran violaciones graves a los derechos humanos. En este sentido, nuestra Constitución Nacional desde el año 1853, ha consagrado en el Art. 118, además de otras cuestiones, la competencia extraterritorial de los tribunales penales argentinos frente a delitos contra el derecho de gentes.

Los crímenes de derecho internacional son tales con independencia de que la legislación de un país los haya criminalizado o no; y en ese mismo sentido debe rechazarse, en el juzgamiento de ellos, la inmunidad que pudieran ostentar o los privilegios del que puedan gozar los jefes de estado o de gobierno.

Con anterioridad al autoritarismo desatado en nuestro país en el período 1.976/83, se encontraban vigentes la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre — aprobada en la IX Conferencia Internacional Americana en la ciudad de Bogotá, Colombia, en 1.948— y la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III) del 10 de Diciembre de 1.948. Con la misma concepción de defensa de los derechos humanos, se ratificó por decreto 6.268 del 09/04/1.956 la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, por lo que desde nuestro sistema jurídico interno y de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos, no puede argumentarse que existan impedimentos legales para la investigación, acusación, condena y ejecución de las penas que se impongan.

Los crímenes de lesa humanidad que se investigan en estas actuaciones, desapariciones forzadas de persona son de tanta gravedad, que el derecho penal internacional ha entendido que cuando ellos se ejecutan no sólo se violan los derechos de víctimas individuales, sino que por su magnitud ponen en riesgo a toda la humanidad y se vulnera, de esta manera, el derecho de gentes.

En este sentido, el derecho de gentes o *ius cogens*, de origen consuetudinario, tiene por fin la protección de valores supremos aceptados y reconocidos por la comunidad internacional y se caracterizan por obligar a todos sus miembros, sin admitir acuerdos de partes en contrario, a juzgar y castigar los crímenes de Lesa Humanidad.

El Estado Argentino, al ratificar los tratados sobre derechos humanos, como así también al otorgarle jerarquía constitucional en el año 1.994 a los instrumentos regionales e internacionales

enumerados en el artículo 75 inciso 22, estableció un sistema constitucional “flexible” en materia de derechos humanos. De esta manera, en 1.997 se le otorgó jerarquía suprema a la Convención Interamericana Sobre Desaparición Forzada de Personas y en el año 2003 a la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos —ambos con jerarquía constitucional— se presentan como acuerdos internacionales según lo prescripto por el artículo 38 inciso 1 (a) del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia –CIJ—, y por ello y en consonancia con la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados –Artículos 11, 24, 27, 51, 53— el Estado no puede desconocerlos, ya que de lo contrario se generaría responsabilidad del Estado ante la comunidad internacional. En derecho internacional rige el principio *nullum crime sine jure*; principio que establece obligaciones directas no sólo para los Estados sino también para los individuos, para evitar así la impunidad de esos hechos de extrema gravedad, a menudo realizados desde el poder estatal o amparados por éste.

V. HECHOS y ANTECEDENTES.

Para comprender adecuadamente los hechos, resulta necesario analizar el marco histórico de la presente causa.

Los delitos fueron perpetrados desde el aparato estatal con un plan sistemático y generalizado de represión contra la población civil.

Para explicar este plan sistemático, nos remitimos a las consideraciones desarrolladas por Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe en la causa "SAMBUELLI, Danilo Alberto –BENITEZ, Jorge Alberto – NICKISCH, Carlos Armando – LUQUE, Eduardo Antonio – MACHUCA, Horacio Osmar – NEUMANN, Arnaldo Máximo – MOLINA, Rubén Vicente S/Inf. Art. 142 Inc. 1º) 144 Ter Primer Párrafo con la agravante del 2º Párrafo según Ley 14.616 y 55 del C.P.", Expte. N° 21/10 de los registros de la Secretaría de Cámara de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.-

En dicho fallo se puso de resalto que para la comisión de los delitos se dispuso la división territorial del país en zonas, Subzonas, áreas y subáreas, por donde se extendió el terrorismo de Estado.

Además de dispuso de un conjunto de normas que sirvió de marco formal para el desarrollo del denominado Proceso de Reorganización Nacional, ejecutado por las fuerzas Armadas y las demás fuerzas de seguridad y paramilitar subordinadas a estas.

Esta organización del aparato estatal, descripta sucintamente, sirvió para la comisión de un conjunto de delitos de idénticas características a los sufridos por numerosas personas, muchas de ellas desaparecidas hasta la fecha, cuyas causas se encuentran radicadas en los juzgados de casi todo el país. Estas causas reconocen su origen en la violación sistemática de los derechos humanos llevada a cabo a través de la intervención de las Fuerzas Armadas, que derivó en la ocupación del Estado y su total control, arrogándose, por imperio de la fuerza, facultades extraordinarias, que se tradujeron en la suma del poder público por las que la vida, el honor y la fortuna de los argentinos quedaron a merced del gobierno y de las personas que lo ejercieron.

Particularmente en el norte de Santa Fé se dispuso desde los altos mandos militares de un circuito clandestino de represión ilegal que estaba compuesto en principio por el centro clandestino que funcionaba en la Jefatura de Policía de la Unidad IX de Reconquista y por las instalaciones de la III Brigada Aérea; circuito que a su vez se completaba con la Guardia de Infantería Reforzada y las distintas Comisarias de Santa Fe capital.

Por dicho circuito represivo han pasado la mayoría de los compañeros que fueron víctimas de los hechos objeto de la presente causa.-

Descripción de los hechos en los que se enmarca el secuestro de numerosos obreros de la Fabrica Vicentín.

De la investigación llevada adelante por los hechos acaecidos en principio, en las localidades de Avellaneda y Reconquista, surge que un grupo de trabajadores entre enero y noviembre de 1976, cuyo número resulta todavía incierto, fueron secuestrados de manera ilegal por un grupo de personas que hasta ahora no se ha podido determinar el número de participantes ni a que fuerzas de seguridad reportaban.

Algunos de los secuestros se produjeron en la planta de Avellaneda de la Fábrica Vicentín mientras cumplían su turno de trabajo, otros en los domicilios donde vivían los trabajadores y otros en la vía pública.

Estos secuestros se enmarcan dentro de una serie de hostigamientos y persecución laboral que por su desempeño gremial que venían sufriendo los trabajadores de la referida empresa.

En este marco, se llevaron detenidos a integrantes de la Comisión Directiva y del cuerpo de delegados de la fábrica Vicentín. Algunos de ellos fueron incluso señalados por el jefe de personal. Entre ellos, y quién da crédito de esto con su testimonio, se encuentra Efrén Venturini, quien fuera delegado general. Se llevaron a Adelqui Gavirondo, Estanislao Zunini, Eldo Zorat, Oscar Zarza, entre otros.

Previo a sus secuestros, recuerdan Oscar Zarza, Anibal Gall y Efrén Venturini como la fábrica los denunció y la policía los encarceló luego de haber organizado una huelga a principio de la década del 70. Una vez libres, los trabajadores continuaron con su lucha y Efrén Venturini junto a Oscar Zarza recuerdan como Vicentín realizaba inteligencia sobre ellos: “Nos reuníamos en el salón de la parroquia, organizándonos para ganar el gremio de los aceiteros y desmotadores. La policía de civil nos espiaba por los techos, nos espiaban en nuestras casa y se infiltraban”.

Con el paso del tiempo, los trabajadores de Vicentín consiguieron liderar el gremio y esta fue, sin duda, una gran molestia para la patronal debido a que se establecieron nuevas reglas. Estas nuevas reglas impedían a los patronos arreglar a su conveniencia con la burocracia sindical para continuar con la explotación de los obreros.

Los primeros en ser secuestrados fueron Oscar Zarza, Anibal Gall y Oscar Ortiz en enero de 1976. Los 3 pertenecían al gremio Aceitero de Reconquista. Zarza al respecto relata que “la detención vino de adentro de la fábrica. Nos llevaron a la Jefatura de Reconquista, de ahí a la Brigada Aérea y esa noche, junto a unas 40 personas – hombres y mujeres- nos metieron a patadas y bastonazos en un colectivo que nos dejó en la Guardia de Infantería Reforzada de Santa Fe”. Fueron golpeados, torturados con picanas y liberados luego de unos 15 días. Anibal Gall, en cambio, estuvo detenido hasta que finalizó la dictadura.

En noviembre, la situación se volvió más complicada y se produjeron nuevos secuestros. Entre el 2 y el 4 de noviembre, camino a la fábrica, en su entrada o dentro de la misma, se produjeron los secuestros de Zarza, Venturini, Gavirondo y otros varios trabajadores de Vicentín.

Venturini recuerda, de aquella fatídica mañana, que estaba trabajando en la embocada de semillas de algodón, con barbijo, en short y sin remera. Eran las 11 de la mañana, cuando escucho al jefe de personal -Sr Toniatti- decirle a un grupo de uniformados: "es ese" mientras lo señalaba. Estuvo 15 días desaparecido. Lo chuparon para meterlo en el circuito del terror que empezaba en Avellaneda y terminaba en Coronda. Primero, lo llevaron a la comisaría de Avellaneda, donde le pegaron y le robaron sus pertenencias. Después, encapuchado, lo llevaron a la Jefatura de Reconquista. Ahí los ataron a todos y, en la madrugada, los metieron a patadas en un camión y

los llevaron a la ciudad de Santa Fe donde siguieron golpeándolos e incluso les realizaron simulacros de fusilamiento. Luego de 3 o 4 días fueron trasladados hacia la Guardia de Infantería Reforzada para finalizar el recorrido en Coronda.

Efrén relata su calvario particular. La tortura en la ex Policía Caminera lo dejó muy lastimado, permaneció tres o cuatro días tirado hasta recuperarse. Pero siguió padeciendo torturas, para finalmente ser llevado a la Guardia de Infantería Reforzada. Después lo llevaron a Coronda, desde donde -y como a muchos - lo llevaron a la comisaría 4ta de Mario Fasino, para seguir siendo torturado. Allí encontró a Zarza esposado a la pared luego de haber sido torturado con la picana.

Mientras duro su cautiverio y el de los demás trabajadores, las autoridades de Vicentín enviaron telegramas intimando a los trabajadores a presentarse en el trabajo dentro de las próximas 24 Hs so pena de ser despedidos. Ésta era una estrategia utilizada por las empresas en aquel entonces para deshacerse de la resistencia que representaban los obreros organizados.

Efrén dice: “Ellos sabían que estábamos desaparecidos, nos llevaron de la fábrica misma”. Se trató de una estrategia patronal para librarse de los obreros “problemáticos” y, a la vez, ahorrarse una fortuna en indemnizaciones.

Además de Efrén, Heraldo Salvador Sinchez también reconstruye y desenmascara esta estrategia para boicotear la organización sindical. A Sinchez le llegó el telegrama de despido el mismo día que lo secuestraron: “De la jefatura de reconquista me llevaron a la Base Aérea, donde me torturaron por días, después a la GIR, había muchos obreros de Vicentín ahí... al mes me largaron”

Hoy, Efrén Venturini tiene 70 años. Sobrevivió a la dictadura y volvió a su pueblo. Fue denunciante en la CONADEP y está esperando los juicios sobre la responsabilidad de los empresarios de Vicentín en los delitos de lesa humanidad cometidos contra él y sus compañeros. Su hija, por cierto, no pierde oportunidad de hablar con los medios cuando entrevistan a su padre, para dejar constancia de como toda esta historia ha atravesado las generaciones. Más allá del dolor, de la bronca y de la sensación de injusticia, los hijos e hijas de esta generación de trabajadores han arrastrado la "marca" en sus pueblos de ser hijos de "subversivos" o de "guerrilleros".

Por otro lado, Zarza Los trabajadores de Vicentín que se animan a hablar, y los que aún no se animan, fueron parte de un plan sistemático desarrollado en conjunto por empresarios con el gobierno de facto para desarticular el funcionamiento de los gremios y así quebrar la voluntad de quienes se organizaban contra la explotación.

MARCO GENERAL EN QUE SE PRODUJERON LOS HECHOS.

A lo largo y a lo ancho del país, se tramitan numerosas causas en donde se evidencia la participación del poder económico en crímenes de lesa humanidad en el contexto de la dictadura militar 1976 - 1983.

En efecto, este panorama permite ordenar el estado judicial de las causas que avanzan en ese doble sentido en distintos puntos del país. Algunas, pocas, cuestionan ese aspecto fundacional, como los casos emblemáticos de Papel Prensa y Acindar, impulsadas en diciembre de 2010 por la Liga y la Secretaría de Derechos Humanos de Nación. Otras denuncian puntualmente torturas, secuestros y asesinatos en los que participaron empresarios. En ese universo, las causas son más y se advierten dos tipos: las que involucran capitales nacionales – como la del ingenio Ledesma por la Noche del Apagón, La Veloz del Norte en Salta o la sentencia que ordenó abrir la semana pasada una investigación sobre el directorio de Loma Negra en un juicio en el que aparecieron datos sobre otras cementeras y empresas del emporio Techint– y las

de compañías multinacionales, como la Ford Motor Argentina o Mercedes-Benz, sólo por dar algunos ejemplos.

En estas causas, algunos fiscales (y sobre todo las querellas) intentan consolidar las pruebas que les exige la lógica de un juicio pensado para “civiles”: hombres que en principio no actuaron dentro de una cadena de mandos o no fueron funcionarios del Estado. Un obstáculo es que se observa en algunos sectores de la Justicia un “sentido común” que tiende a pensar que si fueron civiles, entonces, no fueron parte del terrorismo de Estado. Una resolución del Juzgado Federal de Salta ilustra esa discusión. Se dio en el contexto de la causa de la empresa de transportes La Veloz del Norte, en la que un grupo de trabajadores denunció al propietario de la compañía como partícipe de los operativos de sus secuestros y tormentos. Le atribuyeron a Marcos Levin usar a un grupo de tareas para sacarse de encima a los trabajadores más combativos y afiliados a la UTA. Presentaron las pruebas. El juez federal a cargo de la causa, Leonardo Bavio, llamó a indagatoria a Levin. El empresario se negó y su abogado argumentó, entre otras cosas, que como su defendido era “civil” no podría ser parte del terrorismo de Estado. Fueron interesantes las respuestas del fiscal Domingo Batule y de la querella encabezada por David Leiva, con las que el juez acordó y por lo tanto volvió a citar a Levin. “El hecho de que Marcos Jacobo Levin no haya sido funcionario público no significa que quede excluido por esa sola circunstancia de ser responsable de cometer delitos de lesa humanidad”, dijo el fiscal Batule. “Aclarando –siguió– que éstos se cometen en un marco en el cual los organismos estatales no sólo se mantuvieron indiferentes ante dicha situación, sino que se utilizó el aparato estatal como instrumento represivo dejando a sus víctimas en orfandad de derechos y garantías, puntualizando que un particular puede colaborar o tener participación en la comisión de esa clase de delitos.”

“Concretamente –reforzó el juez Bavio–, en este proceso debe comprobarse si existieron apremios ilegales como delitos de lesa humanidad cometidos en el marco del terrorismo de Estado, los cuales son considerados imprescriptibles por el Derecho de Gentes y en su caso, individualizarse a los eventuales autores y demás partícipes.”

Las causas que parecen haber avanzado en los últimos tiempos son aquellas del grupo de las “acciones destructivas” y no las de “fondo”. Y en ese grupo, las que involucran a capitales nacionales. A grandes rasgos, son empresas que elaboraron listas negras, con las que trabajaban los servicios de inteligencia y sobre las que actuaban las fuerzas de seguridad.

Un ejemplo es La Veloz del Norte. Pero también hubo algunas noticias del ingenio Ledesma y Loma Negra.

- La causa del ingenio Ledesma por la llamada Noche del Apagón, de julio de 1976, tiene entre los acusados a Blaquier. Para acercarse a la lógica jurídica, el año pasado algunos querellantes cambiaron la denuncia y en vez de acusar genéricamente “al ingenio Ledesma”, que es una entidad jurídica abstracta en términos de imputación en Argentina, denunciaron con nombres propios al directorio. El fiscal Batule –el mismo de La Veloz del Norte– pidió la indagatoria para Blaquier y otros ex funcionarios de la empresa, pero la rechazó el juez subrogante Carlos Olivera Pastor.

- El otro caso simbólico es Loma Negra. En la sentencia de la semana pasada del juicio oral de Tandil por el secuestro y asesinato del abogado laboralista Carlos Moreno, el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata ordenó una investigación sobre la cementera. Para los jueces Roberto Falcone, Mario Portela y Néstor Parra, el juicio arrojó suficientes “sospechas” de que el directorio de la empresa, entonces encabezado por Amalia Lacroze de Fortabat, “indujo” el crimen. Moreno y su socio habían ganado juicios millonarios a Loma Negra en nombre de los trabajadores que reclamaban por mejores condiciones laborales y por una enfermedad respiratoria que provocaba el proceso de producción. El fallo condenó además, por primera vez, a dos hermanos que no eran

funcionarios públicos: uno era gerente del banco Comercial de Tandil y los dos eran dueños de la chacra que funcionó como centro clandestino. En ese caso, el fiscal Daniel Adler dijo durante el alegato algo que da cuenta de las dos facetas de estas causas: aquellos hermanos dieron asistencia y apoyo a la dictadura, pero lo hicieron porque eso les garantizó retener y expandir sus intereses económicos.

VI- IMPUTADOS:

Entendemos que más allá de que se acredite la participación en los hechos delictivos aquí reseñados de los integrantes de la Policía, del Ejército y de la Fuerza Aérea se deberá investigar la responsabilidad del Directorio de la firma Vicentín y de la línea gerencial al momento de los hechos a fin de establecer si sus conductas configuran delitos de lesa humanidad en el marco del Derecho Internacional y nacional y deben ser juzgadas de acuerdo a las disposiciones del Código Penal.

VII – PRUEBA

TESTIMONIAL: Ofrecemos el testimonio de las siguientes personas:

- 1) José Ernesto Schulman, quien compartió cautiverio con los detenidos de la empresa Vicentín.
- 2) Carlos Del Frade, Diputado Provincial de Santa Fé.

VIII - PETITORIO

Por todo lo manifestado a V.S. solicitamos

- 1) Se tenga por presentado parte al Sr. José Ernesto Schulman en representación de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre conforme el artículo 82 bis del CPPN.-
- 2) Se tenga por acreditada la personería.
- 3) Se tenga constituido el domicilio legal y electrónico indicado.
- 4) Se tenga por ofrecida la prueba.
- 5) Oportunamente, se haga lugar a la querrela iniciada por nuestra parte

Provéase de conformidad, que
SERA JUSTICIA.

La masacre en San Antonio de Obligado

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse y apoye las investigaciones de la masacre sufrida por los pueblos originarios en San Antonio de Obligado, en el año 1887, departamento General Obligado, recientemente denunciada ante la justicia federal de la ciudad de Reconquista, con el objetivo de democratizar la memoria histórica y producir verdad y justicia sobre hechos deliberadamente ocultos del pasado santafesino.

Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El prestigioso historiador y periodista, Alejandro Jasinski, publicó el domingo 13 de septiembre de 2020 en el portal “El Cohete a la Luna”, una excelente nota titulada “Juzgar la Barbarie”, que da cuenta de la matanza de integrantes de los pueblos originarios en San Antonio de Obligado, en el año 1887.

La investigación está basada en un trabajo de más de un año junto a las comunidades del norte santafesino del licenciado Fernando Miguel Pepe, Coordinador del Programa Nacional de Identificación y Restitución de restos humanos indígenas, dentro de la Dirección de Afirmación de los Derechos Indígenas, dependiente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Esta notable tarea derivó en una presentación judicial ante la fiscalía federal de Reconquista a cargo de Roberto Salum que recibió de los caciques Luis Pereyra y Rosa Pereyra, de las comunidades qom Anañaxag y Dalagay, de Las Toscas y San Antonio de Obligado respectivamente, una denuncia por delitos de lesa humanidad y genocidio.

Agrega que “uno de estos episodios de la conquista del “desierto verde” involucra al general Manuel Obligado. ..En 1884, Obligado, hasta entonces gobernador de la frontera norte santafesina, fue designado para conducir el territorio del Chaco. Aquel año solicitó permiso a las autoridades nacionales para instalar una reducción indígena cerca de la colonia Las Toscas, que en poco tiempo había pasado a ser algo más que un fortín. La idea de Obligado era experimentar, reducir indígenas ya derrotados militarmente y convocar a colonos inmigrantes. Para la tarea con los indígenas convocó al padre franciscano Fray Ermete Constanzi, que había llegado de Italia tres décadas antes y desarrollaba sus tareas en la colonia San Javier. Con su reducción, Obligado se proponía someter, aculturar, cristianizar, sedentarizar y disciplinar a los indígenas para ofrecerlos a las explotaciones de los blancos...”

“La reducción se oficializó con el nombre de San Antonio de Obligado. Allí fueron asentadas más de 400 indígenas de familias qom, moqoit y vilelas. Los primeros dos años fueron difíciles por varios motivos: había que construir las viviendas y otros edificios y la precariedad era tal que las mujeres metían los pies en la bosta cuando sufrían frío; el gobierno nacional tardaba en enviar herramientas de labranza, arados y bueyes entre ellas; y reinaba la inquietud en las familias asentadas a las que no les llegaban los títulos de propiedad. Entre tanto, muchos fueron llevados a trabajar a los ingenios de la zona por una remuneración tres y hasta cuatro veces menor que los criollos, y puestos a desarrollar la infraestructura, como los puentes de madera. Pero quizás los más fueron reducidos en el Regimiento Indígena. La militarización de los indígenas era novedosa para el proyecto de colonización. Obligado pretendía cubrir con las raciones militares el alimento de la mayoría de la población”.

“Recién a mediados de 1886 el padre Constanzi podía mostrarse satisfecho por el crecimiento de la colonia San Antonio de Obligado, que contaba con más de 1200 personas. Sin embargo, hacia fin de año se derrumbó su optimismo. Primero atacó la cólera. Luego, la redefinición de las fronteras. Santa Fe ganó el territorio hacia el norte, hasta el paralelo 28, lo que incluía a la reducción. Ello barría las promesas hechas por Obligado de titularizar las posesiones de los reducidos. Además se acumulaba el descontento por los abusos, malos tratos y trabajos pesados que sufrían los milicianos indígenas. Finalmente, todo explotó con el secuestro de una niña”.

“La “chinita” fue pedida por el general Rudecindo Roca, gobernador de Misiones, propietario de un ingenio azucarero en Santa Ana y hermano de Julio A. Roca. Como ninguna madre quiso dar a su niña, un oficial se la llevó por la fuerza. “Un golpe asestado a la cabeza aturde a la pobre madre, que cae desvanecida, mientras le llevan a su hija para no verla más”, reconstruyó el padre Fray Pedro Iturralde años más tarde. De inmediato, se desató la sublevación indígena, que comenzó en el regimiento militar”.

En las actas de defunción de la capilla, Fray Constanzi se encargó de producir los registros de la masacre:

“Hoy día once del mes de marzo de año mil ochocientos ochenta y siete después de la sublevación del día siete habiendo quedado algunos indios de la tribu de los sublevados la autoridad militar descontando de estos teniéndolos, en la barra a más de estos, regresaron otros que se habían mandado por orden del gobierno de escolta con el Sr. Agrimensor Estanislao Rojas después de haberlos atados bien seguro a las nueve de la noche fueron asesinados por la fuerza militar que guarnecían este punto los muertos fueron catorce a más de una mujer y un chico de poca edad fueron enterrados cerca de la proveeduría donde los soldados estaban acuartelados. Doy fe. No fueron los únicos casos”.

En el caso de San Antonio de Obligado, patrocinados por la abogada Cintia Chávez, los descendientes de las víctimas reclaman que se investigue la verdad de los hechos. Consideran por un lado que se trata de actos atroces, realizados como un ataque sistemático, generalizado y a gran escala contra la población civil, y de conformidad con una política de Estado; por otro, que persiguieron la destrucción, total o parcial, de las comunidades indígenas.

Aquí también se orientan a conseguir un juicio por la verdad, ya que no hay perpetradores vivos. Es un formato similar al que tomaron los juicios por los crímenes del terrorismo de Estado en los años de impunidad, cuando estaba vedado el camino condenatorio.

“Creemos necesaria la búsqueda de la verdad y el ejercicio de la memoria histórica para que los hechos de violencia no se repitan, para establecer el por qué, cuándo y cómo se consumaron los hechos y saber quiénes son los máximos responsables y cuál es el origen y las motivaciones económicas, políticas o sociales que han conducido a su ejecución; para que se conozca públicamente el contenido integral de esta historia de horror y que se reconozca socialmente a las víctimas”, plantean los denunciantes.

“Exigen una reparación que contemple memoria histórica, difusión pública de la verdad sobre los crímenes perpetrados y la dignificación de quienes sufrieron la barbarie de los padres fundadores de la Argentina moderna”, termina diciendo Jasinsky.

Es imprescindible que el gobierno de la provincia impulse esta investigación ya que se trata de una imprescindible democratización de la memoria histórica.

Un nuevo jalón por la memoria, la verdad y la justicia.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

Medios de comunicación y capitalismo en la Argentina del tercer milenio.

Los grandes medios de comunicación forman parte de las mil empresas que más venden en la Argentina.

Forman parte del poder económico. No se trata de cultura, entretenimiento y noticias, solamente. Están en el corazón de la concentración y la extranjerización de la economía.

Discutir medios de comunicación es, entonces, discutir el poder económico y político de la Argentina, en general y cada provincia, en particular.

Es necesario repetir la frase de Eduardo Galeano, siempre actual: “Los medios justifican los fines del sistema”.

Al revés de lo supuestamente expresado por Maquiavelo en “El Príncipe”.

Los grandes medios de comunicación sostienen los fines permanentes del capitalismo.

En el mundo, en la Argentina, en sus provincias, en sus ciudades.

A mediados de 2019, tres grandes rubros contienen a 17 empresas vinculadas a las actividades tradicionales que, históricamente, estaban reservadas a los medios de comunicación especialmente a partir de los años cincuenta del siglo veinte (entretenimiento, información y difusión cultural).

Las tres actividades son servicios de correos y telecomunicaciones, servicios de esparcimientos y actividades de edición e impresión.

De mayor a menor volumen de facturación se ubican Telecom (número 3 entre las mil que más vendieron en 2018); Claro (20); Telefónicas Móviles Argentina (23); Cablevisión Holding (36); Telefónica Argentina (51); Grupo Codere (188); AGEA (206); Casino de Buenos Aires (219); La Nación (257); ARTEAR (258); Torneos y Competencia (326); Telefé (355); Telmex (369); Casino Rosario (492); Casino Puerto Santa Fe (755); América TV (757) y La Ley (762).

Las 17 empresas facturaron durante 2018, según sus balances presentados en 2019, nada menos que 472.867 millones de pesos.

Telecom, (número 3 entre las mil empresas que más facturan en la Argentina): Facturó 169.100 millones de pesos durante 2018, 463 millones por día; 19 millones hora; 321.727 pesos por minuto. Y aumentó su facturación en un 171,89 por ciento entre 2017 y 2018.

Claro Argentina (20), 78.250 millones de pesos, 214 millones de pesos diarios; 8,9 millones por hora; 148.877 pesos cada sesenta segundos. Aumentó el valor de sus ventas en un 98,22 por ciento.

Telefónica Móvil (23), 69.643 millones de pesos, 190 millones de pesos diarios; 7,9 millones por hora; 132.501 pesos por minuto. Su facturación aumentó 35,81 por ciento.

Cablevisión Holding (36), 50.481 millones de pesos, 138 millones de pesos diarios; 5,7 millones por hora; 96.044 pesos por minuto.

Telefónica Argentina (51), 39.263 millones de pesos, 107 millones de pesos diarios; 4,4 millones por hora; 74.701 pesos por minuto. Aumentó su facturación 43,5 por ciento.

Grupo Codere (188), 10.500 millones de pesos, 28 millones de pesos diarios; 1,19 millones por hora; 19.977 pesos por minuto.

AGEA (206) 9.649 millones de pesos; 26,43 millones de pesos diarios; 1,1 millones por hora; 18.358 pesos por minuto. Aumentó su facturación 41,52 por ciento.

Casino de Buenos Aires (219), 8.700 millones de pesos; 23,8 millones de pesos diarios; 993.150 pesos por hora; 16.552 pesos por minuto.

La Nación (257), 7.310 millones de pesos; 20 millones de pesos diarios; 834.474 pesos por hora; 13.907 pesos por minuto. Aumentó su facturación 55,80 por ciento.

Arte Radiotelevisivo Arentino (ARTEAR) (258), 7.246 millones de pesos; 19,85 millones de pesos por día; 827.168 pesos por hora; 13.786 pesos por minuto. Aumentó su facturación 52,32 por ciento.

Torneos y Competencias (326), 5.336 millones de pesos; 14,6 millones de pesos por día; 609.132 pesos por hora; 10.152 pesos por minuto. Aumentó su facturación 77,28 por ciento.

Telefé (355), 4.923 millones de pesos; 13,48 millones de pesos por día; 561.986 pesos por hora; 9.366 pesos por minuto.

Telmex Argentina (369), 4.660 millones de pesos; 12,7 millones de pesos diarios; 531.963 pesos por hora; 8.866 por minuto. Aumentó 72,78 por ciento su facturación.

Casino Rosario (492), 3.065 millones de pesos; 8,29 millones de pesos diarios; 349.885 pesos por hora; 5.831 pesos por minuto.

Casino Puerto de Santa Fe (755), 1.593 millones de pesos; 4,3 millones de pesos diarios; 181.849 pesos por hora; 3.030 pesos por minuto.

América TV (757), 1.584 millones de pesos; 4,3 millones de pesos diarios; 180.821 pesos por hora; 3.013 pesos por minuto.

La Ley (762), 1.558 millones de pesos; 4,2 millones de pesos diarios; 177.853 pesos por hora; 2.964 pesos por minuto.

Esas cifras sintetizan la arqueología del dinero de los últimos cincuenta años.

Economía, política, cultura y justicia, entre otras actividades colectivas.

De allí que la necesaria discusión por la democratización de la comunicación en la Argentina demanda, entonces, tener conciencia que, en realidad, debe discutirse el poder económico, el político y el judicial.

Fuente: “Revista Mercado”, “Las Mil empresas que más venden”, junio de 2019, número 1217, Buenos Aires, Argentina.

Carlos del Frade.

delfradecarlos@gmail.com.

0341 155 196 286